

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

Influencia de los Medios de Comunicación en la orientación ideológica de la ciudadanía, en los procesos electorales efectuados en Centroamérica durante el período de 1990 – 2007

PRESENTADO POR:

**Irma Judith Lima Bonilla
Mirna Luisa Guadalupe Morataya Flores**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

San Salvador, El Salvador, enero de 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR:

Ingeniero Rufino Quezada

VICE RECTOR ACADÉMICO:

Maestro Miguel Ángel Pérez

VICE RECTORA ADMINISTRATIVA:

Maestro Óscar Noé Navarrete

SECRETARIO GENERAL:

Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez

FISCAL GENERAL:

Doctor René Madecadel Perla

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO:

Doctor José Humberto Morales

VICE DECANO:

Maestro Óscar Mauricio Duarte Granados

SECRETARIO:

Lic. Francisco Alberto Granados Hernández

ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

DIRECTOR DE LA ESCUELA:

Maestro Jorge Alberto Aranda

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

MRI Efraín Jovel Reyes

DIRECTORA DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

MCP. Claudia María Samayoá

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I. Coyuntura político-social en la cual se desarrollaron los procesos electorales presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, en el decenio de 1990	1
1.1 Definición de Coyuntura	1
1.1.1 Análisis de Coyuntura	2
1.1.2 La Coyuntura Política y Social	2
1.1.2.1 Análisis de Coyuntura político-social en El Salvador durante el decenio de 1990	3
1.1.2.2 Análisis de la coyuntura político-social de Guatemala durante el decenio de 1990	6
1.1.2.3 Análisis de la Coyuntura político-social en Nicaragua durante el decenio de 1990	11
1.2 Procesos Electorales	15
1.2.1 Elecciones Presidenciales en Centroamérica.....	16
1.2.1.1 Elecciones presidenciales de El Salvador durante el decenio de 1990 ...	17
1.2.1.2 Elecciones presidenciales de Guatemala durante el decenio de 1990 ...	21
1.2.1.3 Elecciones presidenciales de Nicaragua en el decenio de 1990	24
1.3 Principales características de coyuntura político social de El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el decenio de 1990	27
1.3.1 Crecimiento del cuerpo electoral.....	28
1.3.2 Los medios de comunicación en el decenio de 1990.....	28
1.3.3 La opinión pública.....	29

CAPÍTULO II. La fiscalización de los órganos electorales durante las campañas electorales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua y su autonomía jurídica-política en las elecciones presidenciales 35

2.1	Definición y características de Organismos Electorales.....	35
2.2	Historia Tribunal Supremo Electoral de El Salvador	36
2.2.1.	Estructura del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador	39
2.2.2.	Funciones del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador	41
2.2.3.	Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en las Elecciones	41
2.3	Historia del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.....	48
2.3.1	Estructura del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.....	50
2.3.2	Funciones del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.....	52
2.3.3.	Fiscalización del Tribunal Supremo de Elecciones. Ley Electoral y de Partidos Políticos	53
2.4	Historia del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. Marco Legal del Sistema Electoral de Nicaragua. Constitución de la República	59
2.4.1	Estructura del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua.....	59
2.4.2.	Funciones del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua.....	62
2.4.3.	Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en la Elecciones.....	63

CAPÍTULO III: Herramientas que utilizan los medios televisivos durante las campañas electorales, para influir en la formación de la opinión pública de los ciudadanos

3.1	Opinión Pública	70
3.1.1.	Características de la opinión pública	71
3.1.2.	La formación de la opinión pública	73
3.2.	Los Medios de Comunicación Televisivos	74
3.2.1.	Medios de Comunicación televisivos en El Salvador	74
3.2.2.	Medios de Comunicación televisivos en Guatemala	76
3.2.3.	Medios de Comunicación en Nicaragua	78

3.3	Análisis de Programas de herramientas mediáticas utilizadas en las campañas electorales	79
3.3.1	Principales herramientas identificadas en los videos observados	80
3.4.	Análisis de Videos Televisivos Seleccionados	83
3.4.1	Análisis de Videos de El Salvador	84
3.4.2	Análisis de Videos de Nicaragua	85
3.4.3	Análisis de Videos de Guatemala	86
CONCLUSIONES		87

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y ORGANIGRAMAS

1.1.	Presidentes electos en El Salvador 1990-2007	5
1.2.	Presidentes electos en Guatemala 1990-2007	7
1.3.	Instituciones de La Paz En Guatemala	11
1.4.	Presidentes electos en Nicaragua 1990-2007	13
2.1.	Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Órganos Encargados de Dirigir, Ejecutar y Vigilar	39
2.2.	Miembros período 2004-2009. Magistrados Propietarios	39
2.3.	Organigrama. Tribunal Supremo Electoral El Salvador	40
2.4.	Gráfico: Grado de Confiabilidad al TSE en Elecciones Presidenciales 2004	42
2.5.	Organigrama. Tribunal Supremo Electoral Guatemala	51
2.6.	Organigrama. Consejo Supremo Electoral Nicaragua	61

ANEXOS (CD EN FORMATO DVD)

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, los medios de comunicación constituyen una herramienta persuasiva que nos permiten mantenernos en continua comunicación con los distintos sucesos sociales, políticos y económicos tanto a escala nacional como internacional.

En las sociedades contemporáneas es cada vez mayor la importancia de los medios masivos y en particular de la televisión; la cual influye sobre la forma de actuar o de pensar de las personas, al punto que logra modificar la forma en que los hombres conocen y comprenden la realidad que los rodea.

La importancia de la televisión en el proceso de socialización de todos los integrantes de la sociedad están relacionadas con la calidad de los contenidos de los programas educativos, informativos y de entretenimientos que transmite y también de las publicidades que influyen en los hábitos de consumo de la población.

Está claro que nadie está libre de la influencia de los medios de comunicación, en la sociedad actual resulta primordial estar bien informado y por lo tanto estar expuesto a que se nos manipule de una manera más o menos indirecta. Todos tenemos una ideología concreta, además tenemos una cierta tendencia a informarnos a través de los medios de comunicación más afines a nuestras ideas políticas.

Hoy en día se aceptan como reales y se consideran importantes sólo aquellos acontecimientos que muestran las cámaras de televisión, pero no debemos olvidar que la televisión es un arma de doble filo, por un lado tiene la función de informar, en principio de una manera clara y objetiva, pero la realidad nos muestra cada vez con más nitidez, que esto rara vez se cumple, detrás de cada cadena televisiva se esconde la mano de algún grupo de gran poder, que intenta utilizar este medio para sus propios beneficios, conscientes de la gran importancia de la televisión a la hora de influir de algún modo en las conductas o percepción de la realidad de las personas.

En tanto, lo anterior, da la pauta para que la presente investigación se enfoque en conocer a qué punto llega la incidencia de la televisión en los ciudadanos, y principalmente cuando se está frente a un proceso electoral, y mas aún ante unas elecciones presidenciales.

El tema a desarrollar se delimita a conocer la influencia de los Medios de Comunicación televisivos en la orientación ideológica de la ciudadanía, en los procesos electorales efectuados en Centroamérica durante el período de 1990-2007.

El estudio pretende aproximarse a un análisis del manejo mediático de los procesos electorales presidenciales en la región centroamericana; dado que se trata de un espacio bastante amplio, la misma pretende centrarse en los procesos electorales efectuados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Debido a que son los más significativos en base a la bibliografía consultada y que constituyen un ejemplo específico para la problemática que se pretende abordar.

El tiempo a analizar será el decenio de los 90's, la cual marcó un nuevo inicio en los procesos electorales de la región centroamericana, específicamente en El Salvador y Guatemala quienes establecieron procesos de consolidación de paz, y en el caso de Nicaragua, también se vivió un período de transición política e ideológica. Dichos acontecimientos trajeron consigo procesos electorales basados en principios democráticos, los cuales vinieron a fomentar derechos civiles y políticos en la región.

En base a lo anterior, la temática a estudiar tratará sobre la influencia de los medios de comunicación televisivos en la orientación ideológica de la ciudadanía, en los procesos electorales para la elección de Presidente, en Guatemala (elecciones del 11 de noviembre 1990, del 12 de noviembre de 1995, del 7 de noviembre de 1999 y 27 de abril del 2003) , El Salvador (elecciones del 20 de marzo de 1994, del 7 de marzo de 1999 y 21 de marzo de 2004) y Nicaragua (elecciones presidenciales del 20 de octubre de 1996 y 5 de noviembre del 2006) durante el periodo de 1990 a enero del 2007.

Obteniendo como alcances, con el fin de consolidar el planteamiento del problema, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Los sistemas electorales: específicamente las elecciones para Presidentes suscritas en El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el lapso de 1990-2007.
- 2) Los medios de comunicación televisivos: el estudio pretende centrarse en los medios de comunicación específicamente la televisión, ya que constituye uno de

los medios que más recepción tiene y por ende uno de los que más influencia ejerce en los receptores.

- 3) La formación de la opinión pública: aspectos que inciden en la formación ideológica representado a través del modelo cascada.¹

Y no se profundizará en:

- 1) Los medios de comunicación escritos, radiales, electrónicos, etc. Solamente se tomarán como referencia.
- 2) Los procesos electorales de Alcaldes y Diputados; ya que se tomará específicamente elecciones presidenciales, no se realizará un estudio en general de los procesos electorales en la región.

Por su parte, el tema a desarrollar constituye un estudio novedoso y original, debido a que, en una época totalmente globalizada los medios de comunicación principalmente la televisión, ejercen un verdadero alcance en la población, ya que no hay campaña política, proceso electoral o acontecimiento gubernamental que prescindiera de la utilización de un medio de comunicación para incidir en la formación de la opinión pública, debido a esto, la temática es una realidad actual que merece ser estudiada dada la influencia que los Medios de Comunicación ejercen en la sociedad.

De igual forma, pretende ser relevante en el ámbito de las Relaciones Internacionales, ya que se centrará en el análisis de los procesos electorales en tres países centroamericanos (El Salvador, Guatemala y Nicaragua), las cuales se dan bajo una coyuntura específica en cada país, lo cual permitirá analizar las similitudes y diferencias que pueden llegar a existir en la región centroamericana. Al mismo tiempo, esta investigación resaltará la importancia de los derechos civiles y políticos esenciales para alcanzar una igualdad política, soberanía nacional y pluralismo ideológico, que son pilares fundamentales para consolidar una democracia. Además, cabe mencionar que cada proceso electoral que vive un país, tiene sus propias particularidades, mismas que por el tipo de elección que se celebre matizan diferentes escenarios y coyunturas, que moldean las experiencias institucionales.

¹ Modelo de Deutsch, que refleja una serie de procesos descendentes en cascada, cuyos saltos son contenidos a intervalos por depósitos en los cuales se vuelven a mezclar una vez más para el análisis de la formación de la opinión pública

Además es importante estudiar esta temática ya que resaltaré aspectos esenciales para una sociedad democrática, tales como: la libertad de opinión, de pensamiento así como el derecho a mantenerse informado, lo que constituyen un paso necesario para el desarrollo de la región, los medios de comunicación son los encargados de trasladar la información y poner en contacto a la sociedad de la realidad nacional, internacional y del acontecer político; de esta forma los medios de comunicación ayudan a proteger no sólo un sistema político sino a la misma población de posibles abusos de autoridad. Es decir, que los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante como herramienta para la defensa de los derechos humanos, así como para ejercer presión política y fortalecer la democracia.

Esta investigación es factible ya que existe información confiable, actualizada y necesaria para su desarrollo ya que es una temática que ha llevado un proceso durante muchos años por lo que se encuentran investigaciones y estudios realizados por instituciones e investigadores individuales, como por organismos internacionales que se enfocan en temas relacionados.

Al haber identificado lo que antecede el problema general a desarrollar será el de definir ¿Cuál es la incidencia que ejercen los medios de comunicación televisivos en la orientación ideológica de los ciudadanos, durante los procesos electorales presidenciales acontecidos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua desde 1990 a 2007?

Por su parte como objetivo general, se identificará la incidencia que ejercen los medios de comunicación televisivos en la orientación ideológica de los ciudadanos, durante los procesos electorales presidenciales acontecidos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua desde 1990 a 2007. Y para tratar de comprobar este estudio se obtiene como hipótesis general: es la televisión ejerce una influencia en la decisión de voto de los ciudadanos ya que es un medio de comunicación de masas que tiene la capacidad de penetración en la población, y es esto lo que los propietarios de los mismos utilizan para responder a los intereses de las estructuras políticas que mejor los representan.

Para concretizar el tema; el enfoque teórico que se utilizará será el modelo sistémico de David Easton, siendo este el que más se aproxima a la problemática en estudio, pues

muestra mayores características y similitudes con la coyuntura en la que se desarrollará la presente investigación. Ya que este autor define a un sistema político como “un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeados por ellos y a cuya influencia esta constantemente expuesto”.

Los conceptos principales utilizados por el autor para analizar la vida política en el marco sistémico son: sistema, ambiente, retroalimentación y respuesta².

Es decir, hay un sistema representado en el sistema político, el cual opera en un entorno que se refiere al ambiente intra y extrasocial, en ellos interactúan insumos (inputs) manifestados en las demandas y los apoyos y exumos (outputs) que se reflejan en la toma de decisiones y acciones de las autoridades. Si todo lo anterior se cumple hay una retroalimentación (o "feedback") que mantiene informado al sistema de los resultados de su accionar, y finalmente hay un lazo (o "loop") que conecta a las autoridades del sistema político con los miembros del sistema social.³

Finalizándolo con la redacción de conclusiones que el mismo amerite.

² Laiz, Consuelo y Román, Paloma (2003) “Política Comparada” McGraw Hill Interamericana Madrid, España

³ Easton, David: “El Sistema Político” New York, Alfred A. Knopf, Inc.; 1953.

CAPÍTULO I. Coyuntura político-social en la cual se desarrollaron los procesos electorales presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, en el decenio de 1990

En el presente capítulo se plantea como problema general ¿Cuál ha sido la coyuntura político-social en la cual se desarrollaron los procesos electorales presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, en 1990?, al mismo tiempo tiene como objetivo el de describir la coyuntura político-social en la cual se desarrollaron los procesos electorales presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, desde 1990 hasta 2007. En este capítulo se plantea la siguiente hipótesis: Los procesos de elección presidencial en El Salvador, Guatemala y Nicaragua han sido efectuados en coyunturas caracterizadas generalmente por el cambio de régimen político-económico que dio paso al modelo neoliberal; el cual fue representado por la apertura de mercado que fortaleció el papel de las empresas privadas como lo son los medios de comunicación televisivos, éstos se han convertido en grandes monopolios que tienden ser aliados complacientes de los gobiernos de turno, con el interés de preservar sus principios ideológicos que les permiten mantener sus posiciones económicas privilegiadas

1.1 Definición de Coyuntura

El concepto de coyuntura permite intermediar entre los sucesos y el largo plazo, entre la estructura y la acción. Una coyuntura es el presente intercalado en una estructura; es el momento de la realidad de la historia intercalado en lo social, el que determina el curso del tiempo. Esa realidad no es igual en cada tiempo puntual, en cada uno de ellos los hombres, las mujeres y las organizaciones pueden adoptar decisiones significativas distintas. Una coyuntura es un momento, pero inicia un proceso del acontecer de una estructura y de ese modo permanece abierto para el futuro y para la estructuración.¹

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la coyuntura es definida como la combinación de factores y circunstancias que, para la decisión de un asunto importante, se presenta en una nación².

¹ Vilar, P., "Estructura y Coyuntura, en Introducción al Vocabulario del Análisis Histórico", Pág. 51.

² Diccionario de la Real Academia Española. Documento Web: <http://buscon.rae.es/drae/>

1.1.1 Análisis de Coyuntura

Se entiende por análisis de coyuntura al manejo sistémico de información fresca o actualizada sobre la evolución de un conjunto de variables exógenas, que influyen en el desarrollo de una actividad pero no pueden ser influidas por ésta, a fin de determinar los parámetros que condicionan su desempeño en el corto plazo.³

Para lograr un análisis de una coyuntura objetivo y útil para los agentes a quienes está dirigido, es importante considerar los siguientes aspectos:

- Definir claramente la actividad que se desea analizar, mediante la identificación del conjunto de variables que caracterizan su comportamiento.
- Definir claramente las características del público usuario interesado en el análisis de coyuntura, con la finalidad de darle al mismo el nivel técnico adecuado y la cobertura e información requerida.
- Definir una frecuencia adecuada de análisis, la misma que debe estar en función del período necesario a transcurrir para que las principales variables que caracterizan la actividad, tengan modificaciones significativas.

1.1.2 La Coyuntura Política y Social

Las condiciones del contexto político y social de cada país son factores determinantes de los costos electorales. Cabe aquí trazar un mapa con los dos escenarios posibles en los que se puede desarrollar una elección: en circunstancias normales y en etapas de transición. Estas últimas, con mayor frecuencia, requieren garantizar, más allá del sistema empleado, la transparencia y la justeza de los resultados, para cuyo efecto se destinan numerosos recursos y esfuerzos.

El ambiente y la situación política local añaden requerimientos específicos al proceso, en especial al momento del escrutinio de la votación. Los factores locales podrían implicar la

³ Ibíd. Pág. 1.

necesidad de medidas adicionales de seguridad durante el cómputo de votos o de una determinada tecnología de comunicaciones⁴.

1.1.2.1 Análisis de Coyuntura político-social en El Salvador durante el decenio de 1990

Fue hasta los inicios del siglo XX que la sustitución de los gobernantes salvadoreños comenzó a realizarse sin balas. Durante el siglo XIX, lo más normal era que se convirtiera en presidente el ganador de la última sonada militar. No había partidos políticos, el voto no era secreto y casi todas las elecciones eran manipuladas. Los bandos en contienda eran reconocidos por los apellidos del candidato: los regaladistas, los araujistas.

Las alcaldías eran las encargadas de inscribir a los ciudadanos que tenían derecho a votar. También organizaban las elecciones en su localidad. El día de los comicios, los ciudadanos llegaban al recinto municipal, se acercaban a la mesa del registro y uno a uno decía en voz alta a quién daba su voto. Las elecciones duraban tres días consecutivos. El candidato siempre llevaba las de ganar y los opositores muchas veces optaban por retirarse de la contienda.⁵

Este comportamiento se llevo a cabo, durante la mayor parte del siglo XIX, caracterizando la época electoral, por gobiernos de carácter militar, por elecciones fraudulentas así como por diferentes golpes de estado. Además entra a escena uno de los principales partidos de carácter militar como el Partido Demócrata Cristiano (PDC), éste se fundo como un partido opositor al régimen militar. Sin embargo, en 1961 se le propuso a su dirigencia llevar como candidato a un militar, como lo fue el coronel Julio Adalberto Rivera para las elecciones de 1962, a partir de entonces se constituyó como el principal partido político de la época, teniendo como líder a José Napoleón Duarte, quien ganó la Presidencia de la República en 1984 y gobernó hasta el 1 de junio de 1989.

⁴ Tuesta Soldevilla, Fernando, "La democracia tiene un costo: hacer elecciones". Consultado en página Web: <http://200.48.60.77/escaparate/caratulas/29/06tuesta.pdf>

⁵ Jiménez Deleón, Clara Lissette y Mancía Vides, María Isabel Padilla, "Los Procesos electorales en El Salvador de 1960 a 1989".

El desgaste del Partido Demócrata Cristiano (PDC) durante su gestión favorece al partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), fundado a inicios de los 80's como el primer partido creado directamente por el empresariado de la oposición. En 1988, este instituto político se toma el control de la Asamblea Legislativa y, en 1989, el del Ejecutivo con la victoria de Alfredo Cristiani.

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, El Salvador vive la transformación política más radical del siglo XX. Primero, se desmonta la estructura autoritaria dominada por los militares; en segundo lugar, se crean instituciones prácticas y democráticas, mientras que las elecciones se instituyen como mecanismo efectivo de acceso al poder. En 1984, Duarte se convirtió en el primer presidente electo en comicios libres. Cinco años después, Cristiani se convertiría en el primer presidente de la oposición en ganar unas elecciones cuyo resultado se respetó.

Pero no es sino hasta en la década de los noventa, con la incorporación de la ex guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que el sistema se abre a la participación de todas las fuerzas del espectro político y las elecciones terminan de instituirse como el mecanismo legítimo de acceso al poder. En las primeras elecciones de la posguerra Armando Calderón Sol, candidato de ARENA, se enfrenta a Rubén Zamora, respaldado por la coalición FMLN-CD-MNR.

El 20 de marzo de 1994, un millón 300 mil salvadoreños, participa en las elecciones del siglo. Calderón Sol obtiene la victoria, sin embargo, no logra conseguir los votos necesarios para ganar en primera vuelta. El 24 de abril, Armando Calderón Sol duplica el porcentaje de votos obtenido por Rubén Zamora y es electo presidente para el período 1994-1999. Esta administración se dedica a darle cumplimiento a los acuerdos pactados y a comenzar la reconstrucción.

“En 1998, el entonces presidente de la Asamblea Legislativa, Francisco Flores, anuncia el lanzamiento de su precandidatura presidencial por el partido ARENA, ante la sorpresa de diferentes sectores. Con el 51.3% de los votos, Flores es electo presidente en primera vuelta el 7 de marzo de 1999. Los Acuerdos de Paz están cumplidos, pero el crecimiento experimentado por la economía a principios de la década de los noventa se ha enfriado”.⁶

⁶ La Prensa Gráfica, “Enfoques del Siglo”, publicación de realizada durante 1999.

El 21 de Marzo del 2004, se realizaron las terceras elecciones presidenciales después de firmados los acuerdos de paz (1994, 1999 y 2004). El candidato de ARENA, Elías Antonio Saca, fue proclamado ganador con una votación de 58% frente al 36% obtenido por Handal, en los comicios presidenciales 2004.⁷

A continuación se detallan los presidentes electos desde 1990, cuyas elecciones se realizan entre el 18 al 21 de marzo en todos los años:

CUADRO Nº 1.1.

Presidentes electos en El Salvador 1990-2007

Años	Presidente	Partido Político
2004 – 2009	Antonio Saca González	Alianza Republicana Nacionalista
1999 - 2004	Francisco Flores	Alianza Republicana Nacionalista
1994 - 1999	Armando Calderón Sol	Alianza Republicana Nacionalista
1989 - 1994	Alfredo Cristiani Burkard	Alianza Republicana Nacionalista

Fuente: Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. "Political Database of The Americas"

Desde que fue elegido anunció que continuaría las políticas económicas de libre mercado y la política exterior de total apoyo a los intereses de los Estados Unidos de América, similar a la impulsada por su antecesor, el también arenero Francisco Flores.

El 1 de junio de 2004 asumió el puesto de Presidente. En el discurso de apertura de su gobierno, Saca manifestó su voluntad de dar mayor atención a los temas sociales. Los críticos del partido ARENA sostuvieron que éste era un tácito reconocimiento de la falta absoluta de política social, bajo el gobierno anterior, también arenero.

El presidente Saca ha continuado la política exterior de su predecesor al mantener tropas salvadoreñas en Irak, así como su oposición a los gobiernos de izquierdas de América Latina, en especial, contra el cubano Fidel Castro (El Salvador no mantiene relaciones

⁷ Casa Presidencial de El Salvador, Biografía oficial de Antonio Saca, consultado el 26 de marzo de 2007.

diplomáticas con la isla desde el triunfo de la Revolución Cubana) y el venezolano Hugo Chávez.

Al resaltar estos puntos cabe mencionar que la coyuntura que caracterizó el escenario electoral en El Salvador durante este período, fue la transformación del sistema político, lograda a través de la firma de los acuerdos de paz, con los cuales el país vivió un proceso de post guerra, en dicho proceso por ejemplo, se definió un nuevo rol de las Fuerzas Armadas que sería el de garantizar la soberanía nacional. La reestructuración también incluyó la reducción de un 70% de dichas fuerzas, se eliminaron los batallones de reacción inmediata, de la Guardia Nacional, de la Policía Nacional, de la Policía de Hacienda y se trasladó a los órganos de inteligencia del Estado a la Presidencia de la República. Las funciones de seguridad pública fueron retomadas por las nuevas instituciones recién creadas como lo fueron: la Academia de Seguridad Pública y la Policía Nacional Civil, las cuales se encuentran bajo control civil.

Adicionalmente a la creación de una Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se hicieron reformas al sistema electoral, que incluyó la instauración de un Tribunal Supremo Electoral⁸, dichas instituciones se crearon en enero de 1992 (año en que se firmaron los Acuerdos de Paz). Estas entidades contribuyeron a que el país diera un primer paso hacia su transición democrática, dando así **Respuestas a las Demandas** que la sociedad salvadoreña exigió durante el transcurso del conflicto armando que se vivió.

1.1.2.2 Análisis de la coyuntura político-social de Guatemala durante el decenio de 1990

El período de transición en Guatemala se inició, el 23 de marzo de 1982, un grupo de oficiales jóvenes deponen al presidente Lucas e implantan la llamada apertura democrática en busca tanto de legitimidad social como de superar el aislamiento internacional. El nuevo Gobierno, encabezado por el General Efraín Ríos Mont, instaló un Consejo de Estado, integrado por representantes de diversos sectores sociales, con la finalidad de elaborar propuestas de transición a la democracia, especialmente en lo que corresponde al nuevo sistema electoral. En esa fecha entraron en vigencia el conjunto de normas que sirven de sustento, no obstante, algunas modificaciones posteriores al actual

⁸ Ministerio de Educación. "Historia de El Salvador, Tomo II". La firma de los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec. México, D.F. 16 de enero de 1992.

sistema electoral que ha funcionado satisfactoriamente, dándole consistencia al proceso de democratización y legitimidad de origen a los gobernantes de la última década.⁹

El Tribunal Supremo Electoral goza de la confianza ciudadana y justamente con otras dos instituciones, también creadas por la Constitución de 1986, la Corte de Constitucionalidad y el Procurador de Derechos Humanos que han ganado igual crédito, y que constituyen la plataforma para sustentar el proceso de regeneración de la credibilidad institucional.

En términos de legitimación del poder, los siguientes procesos electorales, significan un decisivo progreso por el hecho de que importantes actores sociales, que tradicionalmente se mantuvieron al margen y con actitud crítica a los procesos electorales, se incorporaron a la lucha electoral, alentados por la Firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de la República y la Unidad Nacional Guatemalteca. Por primera vez después de 40 años, en las elecciones de 1995, participó todo el espectro político, incluyendo a la guerrilla y otros sectores de izquierda agrupados en el nuevo partido Frente Democrático Nueva Guatemala.

A continuación se detallan los presidentes electos desde la década de 1990, cuya fecha de toma de posesión se llevan a cabo el 14 de enero en todos los años:

CUADRO N° 1.2.
Presidentes electos en Guatemala 1990-2007

Años	Presidente	Partido Político
2004-2008	Óscar Berger	Gran Alianza Nacional
2000-2004	Alfonso Portillo	Frente Republicano Guatemalteco
1996-2000	Álvaro Arzú Yrigoyen	Partido de Avanzada Nacional
1993-1996	Ramiro de León Carpio	Unión del Centro Nacional
1991-1993	Jorge Antonio Serrano Elías	Movimiento de Acción Social

Fuente: Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. "Political Database of The Americas"

⁹ Autores Varios, Amigos del País, Guatemala, 1999. "Historia general de Guatemala".

Las elecciones nacionales para presidente, el Congreso, y oficinas municipales fueron sostenidas en noviembre de 1995. Con casi 20 partidos que compiten en la primera ronda, la elección presidencial llegó hasta un desempate el 7 de enero de 1996 en el cual el candidato del PAN, Álvaro Arzú Irigoyen derrotó a Alfonso Portillo Cabrera del FRG solamente por un 2% de los votos. Arzú ganó debido a su fuerza en la Ciudad de Guatemala, donde había servido antes como alcalde, además del área circundante urbana.

Portillo ganó en todos los departamentos rurales excepto Petén. Bajo la administración de Arzú, se concluyeron las negociaciones y, en diciembre de 1996, el gobierno firmó los Acuerdos de Paz, que terminaban un conflicto de 36 años. La situación de los derechos humanos también mejoró durante el gobierno de Arzú, y se tomaron medidas para reducir la influencia de los militares en asuntos nacionales.¹⁰

Guatemala celebró elecciones presidenciales, legislativas, y municipales el 7 de noviembre de 1999, y una segunda vuelta presidencial el 26 de diciembre. En la primera ronda el Frente Guatemalteco Republicano (FRG) ganó 63 de 113 asientos legislativos, mientras el Partido de Avanzada Nacional (PAN) ganó 37. La Alianza Nueva Nación (ANN) ganó 9 asientos legislativos, y tres partidos de minoría ganaron los restantes cuatro. En el desempate del 26 de diciembre, Alfonso Portillo (FRG) ganó el 68% de los votos contra 32% para Óscar Berger (PAN). Portillo ganó en 22 departamentos y en la Ciudad de Guatemala, que era considerada la fortaleza del PAN.¹¹

Portillo fue criticado durante la campaña por su relación con el presidente del FRG, ex-General Ríos Montt, el Presidente de facto de Guatemala en 1982-83. Muchos acusan que algunas de las peores violaciones a los derechos humanos en el conflicto fueron cometidas conforme al gobierno de Ríos Montt. Sin embargo, el impresionante triunfo electoral de Portillo, con dos terceras partes del voto en la segunda ronda, manifestaba un clamor del pueblo por un mandato que realizara su programa de reforma.

El progreso en la realización de la agenda de reforma de Portillo fue lento durante su primer año en función. Como consiguiente, el apoyo público al gobierno se hundió casi a niveles récord a principios de 2001.

¹⁰ Sabino-Polo, Carlos; Sifontes, Francis. "Guatemala: la historia silenciada, Historia de Guatemala", 1966 editorial Everest.

¹¹ *Ibíd.* Pág. 7.

El proceso electoral del 2003, generó un significativo aumento en el nivel de participación ciudadana respecto a los procesos electivos desarrollados previamente, dicho proceso fue el más concurrido desde la vigencia de la actual Constitución Política, siendo ésta un claro reconocimiento de la legitimidad y apoyo al sistema por parte de la sociedad guatemalteca.¹²

En el 2004 fue electo al cargo de Presidente el abogado Óscar Berger Perdomo, apoyado por la Gran Alianza Nacional (GANAN). Su gobierno ha sido cuestionado fuertemente por su ineficacia contra la delincuencia organizada, pandillas denominadas "maras", la consolidación del narcotráfico (enraizada durante el gobierno anterior de Alfonso Portillo), y la fuerte migración de su población (mayormente pobre y acosada por la criminalidad).

En la primera ronda electoral realizada el 9 de septiembre de 2007, los partidos políticos Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), liderado por el ingeniero Álvaro Colom; Partido Patriota (PP), liderado por el General Retirado, Otto Pérez Molina, ganaron los dos primeros lugares, pasando a segunda vuelta que se realizó el 4 de noviembre de 2007 las cuales dieron como ganador a Colom quien asumió como Presidente de la República de Guatemala el 14 de enero de 2008.

Con lo descrito anteriormente, se puede observar que en Guatemala en la década de 1990 aconteció una coyuntura caracterizada por el cambio de régimen político, el cual se consolida con la firma de los acuerdos de paz de 1996. La democracia representativa tuvo avances innegables, el proceso electoral se regularizó y en tanto se le dio el reconocimiento por parte de los ciudadanos en general como transparentes.

Se tomaron **decisiones y acciones** de las autoridades que contribuyeron a que el espectro ideológico se ampliara, la anterior guerrilla se convirtió en partido político, el debate de temas antes considerados tabú en el país se amplió, las instancias de participación social se multiplicaron.

Los diversos acuerdos fueron construyendo una "institucionalidad de paz", es decir una serie de instituciones y mecanismos orientados hacia la puesta en marcha de los compromisos adquiridos en los acuerdos. Dicha institucionalidad incluyó una Secretaría Técnica de la Paz (SEPAZ, con el rango de Secretaría de Estado), que ya existía desde el

¹² Revista MOMENTO Asociación de Investigación y Estudio Sociales - año 21. "Guatemala: proceso electoral 2003".

proceso de negociaciones; algunas instancias gubernamentales especializadas (como por ejemplo Fontierra y Contierra, establecidas alrededor del tema agrario y de desarrollo rural); catorce comisiones paritarias (referidas a la participación y la relación Estado/sociedad civil), otras comisiones no paritarias, así como otras instancias gubernamentales, tales como el Foro de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena.

En el llamado “Acuerdo de Cronograma” se estableció la conformación de la “Comisión de Acompañamiento”, la “instancia político-técnica que actuaría como referente de la Secretaría Técnica de la Paz”. Esta Comisión tenía como objetivo: “Participar e involucrarse en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para lograr un proceso efectivo y el alcance oportuno de los compromisos adquiridos”: Las funciones que le establece el acuerdo en mención, ubican a esta Comisión en una posición estratégica para el proceso de implementación del conjunto de los acuerdos suscritos y, en la práctica, proroga la calidad de partes que tuvieron URNG y el Gobierno durante las negociaciones a la etapa de implementación de lo pactado.¹³

Además de las instituciones creadas, también hubo otras reestructuraciones como que se requirió la participación de los tres órganos del Estado, así como de las organizaciones de la sociedad civil (pueblos indígenas, grupos de mujeres, gremios profesionales, iglesias, organizaciones religiosas, instancias académicas y de investigación, cooperativistas, empresarios, personalidades, medios de comunicación social, etc.) y de los partidos políticos, como sujetos activos en la construcción de la paz firme y duradera.

Esta trilogía (Estado, sociedad civil y partidos políticos) fue considerada indispensable para la implementación de los acuerdos de Paz y se concibió que en todas estas instancias y organizaciones descansaba la responsabilidad de hacer sólidamente sostenible el proceso de paz mediante el fortalecimiento de la participación social y el impulso de un proyecto verdaderamente nacional. En este contexto, el Acuerdo de Cronograma constituye un referente para la edificación de la institucionalidad de la paz y para las implementaciones de los acuerdos, ya que prioriza el cumplimiento gradual de los distintos aspectos de los mismos en función del establecimiento de las bases políticas,

¹³ Azpuru, Dinorah; Blanco, Ligia. “Construyendo la Democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado” publicado por IDRC, 2007.

institucionales, financieras y técnicas de su cumplimiento¹⁴. En este sentido, el Acuerdo de Cronograma calendariza los acuerdos capaces de generar procesos.

A continuación el detalle de tales instituciones:

CUADRO N° 1.3.
INSTITUCIONES DE LA PAZ EN GUATEMALA

INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz (CAAP)	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de cronograma, la CAAP fue creada por el Acuerdo Gubernativo 83-97 con el objetivo de participar e involucrarse en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para lograr un proceso efectivo y el alcance oportuno de los compromisos adquiridos. La CAAP está integrada por las partes firmantes de la paz, gobierno de Guatemala y URNG, un delegado del Congreso de la República, cuatro ciudadanos representativos de distintos sectores sociales y el Jefe de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala, MINUGUA. La CAAP representa la instancia principal de seguimiento al proceso de paz.
Secretaría de la Paz	Pertenece a la Presidencia de la República (SEPAZ), fue creada por el Decreto Legislativo 17-97, con el objetivo de asegurar que las diversas dependencias que conforman el Organismo Ejecutivo, en el diseño y ejecución de sus labores y proyectos, sean congruentes con las políticas de gobierno para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz. La SEPAZ es la instancia gubernamental especializada en el monitoreo y seguimiento de los Acuerdos de Paz y como tal es la expresión de la voluntad política del Estado de darle continuidad a la agenda de la paz.
Mesas Departamentales de Concertación	Surgen como resultado del entusiasmo ciudadano al iniciarse la implementación de los acuerdos. Están integradas por representantes de diversos sectores de la sociedad en el ámbito departamental.
Comisiones de la Paz	Fueron establecidas en los diferentes acuerdos como espacios de diálogo, concertación y seguimiento, deben ser analizadas cada una en su especificidad, atendiendo a su naturaleza, mandato y a sus ejecutorias propias.
Otras instancias gubernamentales	Estas instancias son creadas por los Acuerdos de Paz para el cumplimiento de ciertos compromisos y para servir de apoyo en los procesos desencadenados por algunos acuerdos.

Fuente: Dinorah Azpuru. Ligia Blanco "Construyendo la Democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El salvador, un enfoque comparado" Publicado por IDRC, 2007.

¹⁴ Ibíd. Pág. 10.

1.1.2.3 Análisis de la Coyuntura político-social en Nicaragua durante el decenio de 1990

La transición política nicaragüense a la democracia se inicia en julio de 1979 con el derrocamiento de la dictadura de la familia Somoza (1936-1979), pero como consecuencia de un complejo conjunto de factores desencadenados por una década de intervención militar extranjera, bloqueo económico y comercial, guerra civil y errores de política interna y exterior de la dirigencia del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el proyecto democratizador se estanca y se frustra.

Sin embargo, con la derrota del FSLN en las elecciones generales de febrero de 1990, se inaugura, por una parte, la segunda etapa de la transición política y se inicia, por otra, un triple proceso de transición: de la guerra a la paz, del autoritarismo a la democracia, y de una economía centralizada a una economía de mercado, pero además se desata, una forma singular de transición: de la violencia política a la violencia criminal, en un país con una economía prácticamente colapsada, una inflación de más de 30,000%, una alta deuda externa, desempleo y subempleo, y un cúmulo de **demandas** económica y sociales insatisfechas.

A diferencia de Guatemala y El Salvador que su transición política se caracterizó por la firma de acuerdos de paz, en Nicaragua hubo una reconversión del sistema el cual fue concretado en un pacto político denominado “Protocolo para la Transferencia del Mando Presidencial del Gobierno de la República de Nicaragua”, suscrito el 27 de marzo de 1990, el objetivo fundamental de este Protocolo era asegurar el traspaso ordenado y pacífico de gobierno, y del poder, en el escenario incierto y polarizado surgido a raíz de la derrota del FSLN en las elecciones del 25 de febrero de 1990¹⁵.

A continuación se detallan los presidentes electos en la década de 1990, cuyas fechas de toma de posesión son el diez de enero todos los años:

¹⁵ Cajina, Roberto J., “Nicaragua, Transición Política, Democracia y Reconversión del Sector Defensa”.

CUADRO N° 1.4.

Presidentes electos en Nicaragua 1990-2007

Años	Presidente	Partido Político
2007- a la actualidad	Daniel Ortega Saavedra	Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)
2002-2007	Enrique Bolaños Geyer	Alianza para la República (APRE)
1997-2002	Arnoldo Alemán Lacayo	Partido Liberal Constitucionalista (PLC)
1990-1996	Violeta Barrios de Chamorro	Unión Nacional Opositora (UNO)
1984-1990	Daniel Ortega Saavedra	Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)

Fuente: Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. "Political Database of The Americas"

Desde la derrota electoral de los sandinistas, fue elegida como presidenta de la República doña Violeta Barrios de Chamorro, viuda de Pedro Joaquín Chamorro, periodista y político conservador asesinado en 1978 por orden de Somoza. La victoria de la UNO trajo, con el tiempo, la pacificación del país. Durante varios años las carreteras de muchas zonas fueron inseguras debido a las bandas de ex-contras ("recontras"), ex-sandinistas ("recompas") o mixtas ("revueltos") que se dedicaban al saqueo. A pesar de haber quedado en minoría, los sandinistas tenían todavía mucho poder e influencia en el país.¹⁶

Comenzó el regreso de los nicaragüenses exiliados en Miami y la devolución de propiedades y tierras a sus antiguos dueños. Sin embargo, el gobierno no fue capaz de desalojar a muchas cooperativas de trabajadores de las tierras a las que habían accedido gracias a la revolución.

Se puso en marcha un duro plan de ajuste económico que logró, mediante un cambio en la moneda, contener la inflación a costa de hundir en la miseria a amplias capas de la población nicaragüense y se hicieron intentos por reconstruir infraestructuras dañadas.

¹⁶ Centro de Competencia en comunicación para América Latina, Nicaragua, "Medios y elecciones en Nicaragua 2006".

El desgaste económico vivido por Nicaragua en esos años de guerra contrarrevolucionaria (\$13 mil millones en pérdidas materiales) deterioró a niveles extremos la economía de un país ya empobrecido históricamente. El severo plan de ajuste impuesto por el gobierno a partir de enero/89 con el objetivo de detener el deterioro y reordenar las variables económicas, tuvo éxito, especialmente en la contención de los índices de hiperinflación (La inflación fue de sólo 15.5% en mayo/89). Pero estos éxitos se consiguieron a un costo social muy elevado, que se refleja en el descenso del nivel de vida de la mayoría y en una sensible y creciente pérdida del poder adquisitivo de los salarios¹⁷.

En 1996 unas nuevas elecciones dieron la victoria a Arnoldo Alemán (del derechista "Partido Liberal") y los sandinistas volvieron a quedar en segundo lugar. Las luchas internas por el poder dentro del sandinismo, la corrupción de algunos de sus dirigentes y el cansancio de la población terminaron por desprestigiar a esta opción política.

En tanto, su coyuntura electoral, esta caracterizada por la débil institucionalidad de los partidos, su organización vertical bajo líderes carismáticos que oscilan entre el enfrentamiento y los pactos, destacándose la actividad partidaria en coyunturas electorales a fin de obtener votos para alcanzar cargos en un Estado que visualizan como fuente de ganancias y de poder. Es notoria la debilidad programática y el eclecticismo **ideológico de los partidos políticos, así como el predominio de una cultura pragmática en la conducta de la élite política** frente a los actores sociales y las fuerzas de la globalización.

Igualmente se carece de un proceso de elecciones primarias democráticas a lo interno de los partidos. Estos elementos fortalecen la concentración del poder en una cúpula partidaria, las relaciones de lealtad personal basadas en clientelismo político y la falta de rendición de cuentas con los electores¹⁸.

Se dice que en Nicaragua "las elecciones las gana el que está en el terreno, el que va a los pueblos y habla con la gente a diario". Salir en TV y en radio ayuda pero está muy lejos de ser suficiente para ganar. En pasadas elecciones hubieron candidatos y partidos que gastaron millones en TV, anuncios, propaganda. Sus candidatos hablaban todos los

¹⁷ Revista ENVIO. "Nicaragua o Estados Unidos: el dilema electoral". Número 94, Junio 1989. Documento Web: <http://www.envio.org.ni/articulo/593>.

¹⁸ Serra, Luis, (Investigador del Centro de Análisis Socio Cultural, Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua). "Las luchas sociales en Nicaragua en el contexto electoral: el escenario electoral".

días y a toda hora por los medios de comunicación pero a la hora de las votaciones sacaron resultados inferiores¹⁹.

Los cambios en el electorado dependen de diversos factores: la evaluación y las **demandas** que hacen los electores de cada momento político o de cada gobierno, las características de los mecanismos propios de cada proceso electoral (ley electoral, inscripción, padrón, verificación y cedulación), la oferta política de cada elección (aparición de nuevas agrupaciones políticas y candidatos y desaparición de otras), el nivel de credibilidad en el **sistema político** y, por supuesto el aumento de nuevos votantes que llegan a cada elección. Todos estos factores inciden en el comportamiento de los electores y en la racionalidad de su voto.²⁰

1.2 Procesos Electorales

En política, este es un proceso de toma de decisiones usado en las democracias modernas donde los ciudadanos votan por sus candidatos o partidos políticos preferidos para que actúen como representantes en el gobierno. Una reforma electoral describe el proceso de introducir sistemas electorales justos y democráticos donde estos no existen, o mejorar la efectividad y transparencia de los sistemas.²¹

En la mayoría de los sistemas políticos democráticos existen diferentes tipos de elección, correspondientes a una diversidad de capas del gobierno o de la jurisdicción geográfica.

Los más comunes son:

- Elección presidencial
- Elección general
- Elección primaria
- Elección local
- Referéndum

¹⁹Mendoza, José Albero. "Polarización conviene. Ganará quien visite al votante". Mayo 2006.

²⁰ Mejías Elcano, Sonia Alda. Área: América Latina - ARI N° 127/2003 Fecha 31/10/2003
<http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/356/ARI-127-2003-E.pdf>

²¹ Fernández Baeza, Mario 2005: "Ciencia política y política: sobre la persona y obra de Dieter Nohlen". Revista de Ciencia Política 25 (1): 261–270.

El primer paso es contar los votos, para lo cual se usan distintos sistemas de conteo de votos y papeletas. La mayoría de los sistemas pueden ser categorizados en sistemas de representación proporcional y de mayoritarios.*

Los que ejercen el voto, se denominan el electorado, éstos son un grupo de individuos (o colectivos) con derecho a voto en una elección y que emiten su voto válidamente en la misma. El término puede referirse a:

- La totalidad de votantes o electores (el electorado tiene la oportunidad de expresar su voluntad)
- Los partidarios de un grupo, partido político o individuo en particular
- Los electores de un área geográfica o circunscripción determinada

1.2.1 Elecciones Presidenciales en Centroamérica

La construcción de la democracia en Centroamérica ha sido un proceso complejo que ha recorrido una trayectoria, matizada por dictaduras, gobiernos autoritarios, guerras civiles, intervenciones extranjeras, fraudes electorales y prolongadas crisis económicas. Aunque todo indica que los pueblos de la región prefieren el sistema democrático a otra forma de régimen político, es evidente que las instituciones todavía sufren las deficiencias propias de una democracia en construcción.

Los procesos de redemocratización que en particular caracterizaron a Centroamérica las décadas de los '80 y los '90, tomaron con uno de sus soportes fundamentales los cambios en el sistema electoral, esperando que esas transformaciones en la forma de elegir las autoridades públicas tuviera un impacto positivo en el sistema político.

A continuación, se describirán los procesos electorales presidenciales suscitados en El Salvador, Guatemala y Nicaragua desde 1990 – 2007, debido a que se tratan de datos

* **Representación Proporcional**, facilita la máxima representación de las posiciones políticas prevalecientes o mayoritarias en el territorio. Este impide la formación de mayorías parlamentarias que desconozcan a las fuerzas prevalecientes. Permite la formación de alianzas partidistas, post o pre electorales.

Representación mayoritaria se aduce que facilita la estabilidad de los gobiernos que estas mayorías parlamentarias forman, en tanto se distribuyen los escaños entre los candidatos con mayoría de votos. Esta forma de representación propicia un estrecho vínculo entre electores y el representante, en tanto el voto popular es por el representante directamente y no por el partido que lo promueve.

históricos de cada uno de estos países, se sistematizará la información previamente sistematizada.²²

1.2.1.1.1 Elecciones presidenciales de El Salvador durante el decenio de 1990

En la página número 5 (Cuadro Nº 1) se hizo alusión a las fechas específicas de las elecciones presidenciales. A continuación se describirá de manera complementaria algunos aspectos relativos al proceso electoral de los presidentes, elegidos en esa época.

- *Alfredo Cristiani: 1 de junio 1989 - 1 de junio 1994*

Este proceso electoral, a pesar de no estar contemplado en el tiempo de investigación (ya que se lleva a cabo antes de 1990), es importante realizar una descripción del mismo, es decir no se profundizará en el pues sólo se hará una breve reseña, ya que constituye la primera elección libre después de la finalización de los regímenes autoritarios, y por ende permitió la creación y modernización de instituciones democráticas que sentaron la pauta para las posteriores elecciones.

El 13 de septiembre de 1989 el gobierno comenzó a negociar con el FMLN. Estas negociaciones sufrieron un duro revés cuando el FMLN lanzó en noviembre de ese año una ofensiva armada sobre San Salvador en la que murieron cientos de personas.

Como respuesta, el ejército intensificó su lucha contra las guerrillas y cuatro días después 6 sacerdotes jesuitas y sus dos cocineras fueron asesinados en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" - UCA, entre ellos el Rector Ignacio Ellacuría Beascochea, un destacado teólogo y filósofo de la teoría de la liberación y participante de las conversaciones de paz con el FMLN.

Este crimen generó grandes protestas en todo el mundo en contra de Cristiani, que intentó apaciguarlas prometiendo llevar a los responsables ante la justicia. Se creó una comisión especial que acabó en enero de 1990 con el arresto de varios oficiales y

²²Artiga-González, Álvaro: "Elitismo competitivo: dos décadas de elecciones en El Salvador (1982-2003)"; Artiga-González, Álvaro: "La política y los sistemas de partidos en Centroamérica. FUNDAUNGO, 2000"; Larde, Enrique y Arthes: "El Salvador, Historia de Centro América. 2003".

soldados. La investigación no aclaró la identidad de los autores intelectuales de tales hechos; por lo que todavía se le sigue vinculando, a él y al alto mando del ejército, de haber dado la orden para cometer el crimen. Entre 1991 y 1993 implementó un plan para privatizar la banca comercial, que había sido nacionalizada en 1980.

En este proceso hubo graves acusaciones de corrupción contra el presidente Cristiani y sus ministros. Se le imputó haber adquirido por medio de prestanombres el control del Banco Cuscatlán, segundo banco más grande durante el proceso de privatización.

El 16 de enero de 1992 firmó los Acuerdos de Paz de Chapultepec que pusieron fin a la Guerra Civil de El Salvador, luego de un largo proceso de diálogo y negociación con el grupo guerrillero FMLN.

- *Armando Calderón Sol: 1 de junio 1994 - 1 de junio 1999*

Armando Calderón Sol nació en San Salvador. En 1977 recibió un doctorado en Jurisprudencia y Ciencias Sociales; es abogado y hombre de negocios. Fue uno de los fundadores de ARENA en septiembre de 1981. Fue Alcalde de San Salvador (1988-1994).

Junto con sus consejeros económicos, Juan José Daboub y Manuel Enrique Hinds, Calderón Sol puso en marcha una serie de medidas neoliberales como privatización de las compañías telefónicas y de distribución eléctrica y los fondos de pensiones hasta entonces de propiedad gubernamental. Durante su gestión, el territorio salvadoreño fue asolado por el paso del Huracán Mitch, que provocó importantes daños en la infraestructura del país. Terminado su mandato, el 1 de junio de 1999, Calderón Sol pasó a ser Diputado del Parlamento Centroamericano, desde entonces ha mantenido un alto perfil político y ha ocupado el cargo de presidente honorario de ARENA.²³

- *Francisco Flores: 1 de junio 1999 - 1 de junio 2004*

El 29 de marzo de 1999, el partido ARENA anunció que Flores sería su candidato para las elecciones de 1999. A la edad de 39 años (el jefe de Estado más joven de El Salvador junto a su sucesor Elías Antonio Saca González), Flores se convirtió en Presidente el 1 de junio de 1999, siendo el tercero del partido ARENA que consigue el cargo de forma consecutiva, sucediendo a su correligionario Calderón Sol.

²³ *Ibíd.* Pág. 11.

En su política económica destacó por su fidelidad en la aplicación del modelo neoliberal, cambió la moneda de curso legal del país el colón salvadoreño por el dólar estadounidense como moneda de cambio el 2 de enero de 2001, por medio de la Ley de Integración Monetaria (promovida por su gobierno y aprobada por la Asamblea Legislativa en noviembre de 2000), que implicaba el proceso de dolarización de todas las transacciones económicas y financieras en un plazo de seis meses.

En política internacional el gobierno de Flores destacó por el apoyo a la ocupación de Irak por parte de Estados Unidos de América y el envío de tropas salvadoreñas, siendo el país latinoamericano que más apoyo político y militar brindó al gobierno estadounidense, también fue de los pocos mandatarios que reconoció el efímero gobierno golpista de Pedro Carmona en Venezuela. Otro miembro de su Partido, Antonio Saca, le substituyó en la presidencia en el 2004.

- *Elías Antonio Saca González: 1 de junio 2004 a la actualidad*

El 1 de junio de 2004 asumió el puesto de presidente. En el discurso de apertura de su gobierno, Saca manifestó su voluntad de dar mayor atención a los temas sociales.

Saca mantuvo la política exterior de su predecesor al mantener tropas salvadoreñas en Irak, así como su oposición a los gobiernos de izquierdas de América Latina, en especial, su oposición al gobierno de Fidel Castro (El Salvador no mantiene relaciones diplomáticas con la isla desde el triunfo de la Revolución Cubana) y Hugo Chávez.

Con la Firma de los Acuerdos de Paz se dio respuesta a las **demandas** que la sociedad salvadoreña estaba exigiendo al sistema político, durante los 12 de años de conflicto armado. En **respuesta** a ello se crea toda una nueva serie de instituciones (mencionadas con anterioridad) que vienen a fortalecer el sistema político salvadoreño, siendo la elección presidencial de Alfredo Cristiani, la primera elección que consolidan la transformación del sistema político, ya que en ésta elección participan de forma más clara partidos políticos opositores que antes sólo eran considerados como grupos de presión, respirándose una cultura política ya que integra un sistema electoral fortalecido y se da una apertura ideológica que permitió a los ciudadanos escoger al candidato que mejor representara sus demandas. Concretándose así un sistema de **retroalimentación** que conecta a las autoridades del sistema político con los miembros de la sociedad.

Estos aspectos también fueron fortalecidos en las elecciones de Francisco Flores (1998-2003) sumándose, aquí también una consolidación de **régimen** económico, en el período presidencial de Flores se implementaron medidas que contribuyeron al desarrollo empresarial, por ejemplo la dolarización, con la cual hubo mayor confianza de la empresa privada que condujo a mayor inversión dentro del país.

Con estas medidas económicas se fortaleció el papel de los medios de comunicación, a manera de ejemplificar, en la Telecorporación Salvadoreña (TCS) hubo una modernización que contribuyó a tener una nueva serie de formatos de emisión televisiva, en las que se incluyen programas de contenido político y de opinión pública, además el nacional “Canal 12” es adquirido por una empresa multinacional como lo fue TV AZTECA (México), lo que contribuyó al fortalecimiento de las grandes empresas mediáticas en el país y su capacidad de difusión aumentó a tal grado que los ciudadanos convirtieron a estos medios en uno de los principales mecanismos de **acción** que la sociedad salvadoreña utilizó para externar sus **demandas**.

En el último período presidencial (2004-2009) mediante los partidos políticos los grandes actores económicos (empresas privadas y transnacionales) canalizaron sus **demandas** ubicando a personas que los representaran en el poder, caracterizándose dicha elección por la campaña mediática que se enfocó a desacreditar el plan político contrario mediante la utilización de un excesivo proselitismo.

En tanto, posteriormente, en el capítulo tres se profundizará en este aspecto; pero cabe mencionar que durante estas elecciones la principal herramienta de los grupos políticos fueron los medios de comunicación televisivos, los cuales utilizaron para promover sus demandas.

1.2.1.2 Elecciones presidenciales de Guatemala durante el decenio de 1990

- *Jorge Serrano Elías (1991-1993)*

Jorge Antonio Serrano Elías (nacido el 26 de abril de 1945), ingeniero y economista guatemalteco fue Presidente de Guatemala desde el 14 de enero de 1991 a 31 de mayo de 1993. Ocupó diferentes puestos como dirigente en sus años de estudiante,

perteneciendo a la AEU (Asociación de Estudiantes Universitarios) en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tomó posesión como Presidente de la República el 14 de enero de 1991 acompañándolo como vicepresidente el industrial Gustavo Espina Salguero.

Fue miembro de la comisión de los partidos políticos de oposición de 1988 a 1990 durante el gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo.²⁴

Realizó un auto golpe de estado el 25 junio de 1993, y se emitió un dictamen de inconstitucionalidad dando lugar para que fuera obligado por el Ejército de Guatemala a autoexilarse en la ciudad de Panamá.

Su turbulento gobierno, tuvo malas y buenas decisiones. En el mismo se creó el Bono 14, un sueldo adicional para todos los trabajadores. Serrano Elías reconoció la independencia de Belice, territorio por el cual Guatemala luchó diplomáticamente durante siglos; haciendo perder a Guatemala de esa forma cualquier oportunidad de futuras negociaciones o reclamos.

En su gobierno se continuaron las negociaciones de paz con la guerrilla, pero no se logró, ya que se firmó un período posterior²⁵.

- *Ramiro de León Carpio (1993-1996)*

Político guatemalteco. Presidente de Guatemala desde 1993 hasta 1996. Nació en 1942 en la ciudad de Guatemala. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la especialidad de Derecho Constitucional. Posee los títulos de abogado y notario.

El 6 de junio de 1993 el Congreso de Guatemala eligió bajo juramento a Ramiro de León Carpio como Presidente de la República, dando fin a la crisis por la sucesión presidencial suscitada ante la acusación de corrupción que recayó sobre el entonces Jefe de Estado guatemalteco, Jorge Serrano Elías.

²⁴ *Ibíd.* Pág. 7.

²⁵ Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo), "Gobernabilidad en Guatemala".

- *Álvaro Arzú Irigoyen (1996-2000)*

Cursó su educación primaria y secundaria en el Liceo Guatemala, una de las instituciones más prestigiosas e influyentes del país. Ocupó el cargo de Alcalde de la ciudad de Guatemala durante 8 años. Fue electo en elecciones populares y tuvo el respaldo del Congreso en donde su partido obtuvo mayoría de diputados asumió el poder el 14 de enero de 1996. En el mes de mayo de 1996, se suscriben el “Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria” un par de meses más tarde el de “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática”.

Se le reconoce el haber logrado la paz en el país con la URNG, luego de más de tres décadas de luchas internas. Tal firma se realizó en un solemne acto el 29 de diciembre de 1996 al cual asistieron Jefes de estado y representantes de otros países, así como también el Secretario de la ONU.

En su mandato, la construcción de carreteras e infraestructura, así como el refuerzo y depuración de las fuerzas de seguridad del país fueron una prioridad. En febrero de 1996, su gobierno recibió la segunda visita del Papa Juan Pablo II. Aunque su gestión se vio empañada por escándalos de corrupción al privatizar empresas del Estado.

En el año 2003 y con su nuevo partido "Unionista" regresó al Palacio de La Loba y de nuevo fue Alcalde de la ciudad de Guatemala. En el 2005 Álvaro Enrique Arzú Irigoyen aparece en el “Top Ten” de los mejores alcaldes del Mundo.²⁶

- *Alfonso Antonio Portillo Cabrera (2000-2004)*

Fue presidente de Guatemala del 14 de enero de 2000 al 13 de enero de 2004. Realizó sus estudios universitarios en México, graduándose como Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Autónoma de Guerrero y, posteriormente, obteniendo un doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

²⁶ *Ibíd.* Pág. 7.

- *Óscar Berger Perdomo (2004-2008)*

Óscar Berger Perdomo, político guatemalteco nacido el 11 de agosto de 1946 en Ciudad de Guatemala, que fue elegido presidente del país tras las elecciones celebradas en los últimos meses de 2003. Tomó posesión del cargo el 14 de enero de 2004 para sustituir en la jefatura del Estado al líder del ultraconservador Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Alfonso Portillo.²⁷

Durante la elección de Serrano (1991-1993), se da una **tensión** del **sistema político** ya que existía un **desacuerdo** entre el funcionamiento de las instituciones y las **demandas** de la sociedad, durante este período la condición de libertades públicas y el avance en temas importantes como los derechos humanos fueron lentos, a pesar de que ya existían negociaciones para lograr la firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, estos últimos no se concretaron durante esta época debido a que las **tensiones** entre la guerrilla, el estado y la misma sociedad contribuyeron a deteriorar aún más el sistema democrático guatemalteco.

El proceso electoral de Ramiro de León Carpio fue uno de los períodos de mayor inestabilidad del **sistema político**, debido a que se vivió un ambiente de **tensión** que no se había registrado en los últimos treinta años. Su llegada a la presidencia fue a consecuencia de una crisis de inestabilidad institucional impulsada por el expresidente Serrano Elías, quien en mayo de 1993 decide cerrar el Congreso de la República y clausurar la Corte Suprema de Justicia, dificultando aun más **que las demandas** de la sociedad guatemalteca fueran relevantes para el sistema.

Aunque, se puede mencionar una serie de **acciones** que se cumplieron en su período presidencial como lo fue la continuación de los Diálogos por la Paz con los grupos insurgentes, se realizaron reformas a la Constitución, se depuró el Congreso de la República, y se logró la estabilidad democrática e institucional en el país.

Durante el período presidencial de Álvaro Arzú Irigoyen, es cuando las **demandas** de la sociedad civil, militar y de los grupos armados se refleja en la **decisión/ acción** de las autoridades mediante la firma de los acuerdos de paz que pusieron término a más de tres décadas de guerra civil, y que permitió el proceso de **retroalimentación** de la sociedad

²⁷ *Ibíd.* Página 11.

guatemalteca que sentó las bases para el cambio de **sistema político** y consolidación del **régimen** democrático que permitió la integración de las antiguas guerrillas en el ambiente parlamentario.

Con Alfonso Antonio Portillo Cabrera, se continuó con las transformaciones que implicaba el proceso de posguerra en la que existían **tensiones** en los diferentes sectores de la sociedad. Este fue un presidente que representó las **demandas** de los militares, ya que pertenecía al partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), a los miembros de este partido se les acusó de estar implicados en violaciones a los derechos humanos. Y como **respuesta** trató de implantar un pacto de gobernabilidad en el que él pudiera cumplir con su plan ejecutivo, enmarcándose a los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz.

Y finalmente, Óscar Berger Perdomo, trae consigo un cambio de **sistema** económico con la firma y aprobación de un tratado de libre comercio con los Estados Unidos de América que firmaron en conjunto con países de la región centroamericana, debido al fortalecimiento del sistema económico hubo apertura a las grandes empresas, principalmente a la internacionalización de los medios de comunicación.

1.2.1.3 Elecciones presidenciales de Nicaragua en el decenio de 1990

- 1990 - 1996 Violeta Barrios (*viuda de Chamorro*).

Violeta Barrios de Chamorro (nació en Rivas, Nicaragua el 18 de octubre de 1929). Política y periodista nicaragüense, Presidenta de Nicaragua desde 1990 hasta 1997.

En 1952, su esposo Pedro Chamorro, comenzó a dirigir el diario *La Prensa*, contrario al dictador Anastasio Somoza García a raíz de lo cual fue encarcelado en varias ocasiones. Violeta Chamorro tomó el puesto de su marido en el periódico después de que fuera asesinado en 1978. En 1990, se postuló como candidata presidencial por la UNO (Unión Nacional Opositora), coalición formada con el apoyo de los Estados Unidos, contra Daniel Ortega del Frente Sandinista, a quien derrotó. Fue presidenta entre 1990 y 1997, año en el que la sucedió Arnoldo Alemán.²⁸

²⁸ Nicaragua Elige. Documento Web: <http://www.elnuevodiario.com.ni/2006/10/20/politica/31856>, consultado el 1 de junio de 2007.

- *1996 - 2001 Arnoldo Alemán*

José Arnoldo Alemán Lacayo, es un político y empresario nicaragüense, que fue Presidente de Nicaragua entre 1997 y 2001. Hijo de padres liberales e importantes funcionarios públicos de la época de la dictadura dinástica de los Somoza, llegó a ocupar importantes cargos en la administración estatal. Alcalde de Managua en 1990 y luego Presidente de la nación, hoy en día es más recordado por los escándalos de corrupción* que estuvieron presentes en su gobierno. Ha sido un importante empresario, director de empresas cafetaleras.

El 1 de septiembre de 1995, dimitió del puesto de alcalde para preparar su candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones de 1996 por la Alianza Liberal, una renovada coalición conservadora lanzada en diciembre de 1994 y de la que era presidente.

- *Enrique Bolaños (1996-2002)*

El 10 de enero de 2002 tomó posesión de la jefatura de la Nación con mandato hasta 2007, en presencia de varios presidentes de la región y alrededor de 500 empresarios y hombres de negocios de 28 países, invitados para demostrar su convencimiento de que el país resultaba atractivo a la inversión foránea.

Bolaños hizo el distanciamiento más ostensible de Alemán, pocos días después de ser proclamado presidente electo con su anuncio de que se proponía revisar la Constitución para terminar con el reparto de cargos en los poderes del Estado, amparado en ley, entre liberales y sandinistas.

Antes de asumir el cargo, Bolaños declaró que "suplicaría" de ser necesario el soporte de los diputados leales al ex-presidente Alemán, quienes ganaron el escaño porque formaban parte de la propuesta electoral que él encabezó y llevó a la victoria.²⁹

* Algunos actos de corrupción de los que fue acusado fueron: lavado de dinero, corrupción, enriquecimiento ilícito y malversación de fondos públicos.

²⁹ *Ibíd.* Pág. 11.

- *José Daniel Ortega Saavedra*

Fue elegido en las elecciones generales en Nicaragua de 2006. Previamente había ejercido como presidente de ese país entre 1985 y 1990. Al finalizar este período perdió la reelección frente a Violeta Chamorro. Se postuló nuevamente en 1996 y 2001, perdiendo en estas dos oportunidades frente a sus contendientes. En las elecciones presidenciales logra ser electo como Presidente de Nicaragua. Es calificado como uno de los líderes más importantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)³⁰.

Durante el período presidencial de Violeta Barrios Chamorro (1990-1997), se consolidan las **demandas** de la población, ya que se constituye una serie de transformaciones en el **sistema político**. Durante su gobierno, Nicaragua cambió de una sociedad polarizada y confrontada, regida por un gobierno dictatorial a un sistema democrático. Transformó una economía altamente centralizada, deteriorada y endeudada, para reemplazarla por una nueva economía social de mercado, con estabilidad de precios y orientada al desarrollo sostenible y equitativo. Es decir, se transitó de la guerra a la paz, de la dictadura a la democracia y de una economía centralizada al libre mercado.

En los dos primeros meses de su gobierno se logró la desmovilización de la Resistencia Nicaragüense, la destrucción de armas en manos de fuerzas irregulares, e inmediatamente, se procedió a la reducción del Ejército de Nicaragua. Redujo el presupuesto militar en un 80% y en sólo tres años pasó a ser un ejército nacional y no partidario.

Estableció el diálogo y la negociación como metodología de gobierno para desmovilizar a más de 22 mil personas alzadas en armas e integrarlas a la vida productiva.

Consolidó la desmilitarización del país enviando a la Asamblea Nacional el Código de Organización Militar para garantizar el funcionamiento del ejército de una manera profesional y apolítica, subordinándolo claramente al poder civil.

Los anteriores cambios, fueron la respuesta que las autoridades brindaron a las **demandas** que la sociedad nicaragüense exigió durante los diez años de los sandinistas en el poder.

³⁰Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo), "Biografía Líderes Políticos/ Daniel Ortega".

El período presidencial de Arnoldo Alemán se caracterizó por actos de corrupción que lo llevaron a ser uno de los hombres más ricos del país. Durante su presidencia, la comunidad internacional se mostró muy cautelosa en su apoyo a Nicaragua por el abuso de los fondos públicos. Su estilo de gobierno fue autoritario, corrupto y neoliberal. Por tanto, existía una tensión en los actores que conforman el **sistema político** debido a que sus demandas no cumplieron el ciclo de **retroalimentación** como lo era utilizar los fondos públicos en beneficio de la sociedad.

El presidente Bolaños, mantuvo un perfil discreto, tanto por las limitadas atribuciones del puesto como por su personalidad. Proyectó su estilo ante la opinión pública como un dignatario apegado a las reglas del Estado de derecho y el juego democrático.³¹

Con Daniel Ortega se consolidó la reforma al **sistema político** nicaragüense, ya que se permitió que un ex líder guerrillero retomara el poder por la vía democrática, respetando los canales establecidos por la sociedad como lo fueron elecciones libres, es así como se escuchan las **demandas** que la sociedad exigió, estableciendo así un cambio de régimen debido a la mala administración de los gobiernos anteriores.

1.3 Principales características de coyuntura político social de El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el decenio de 1990

La apertura democrática que se inicia tanto en El Salvador, Guatemala y Nicaragua durante el decenio de 1990, exigió la organización de procesos electorales limpios, transparentes con resultados confiables, además de estos cambios se produjeron otros factores que transformaron los procesos electorales.

1.3.1 Crecimiento del cuerpo electoral

El fortalecimiento del derecho al sufragio, permitió que en estos países se organizaran procesos electorales que incluyeron a todos los sectores de la sociedad y llevaron las elecciones a los lugares y regiones más difíciles. Lo que significó un aumento de electores en los procesos electorales originados en la región.

³¹ Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo), "Presidentes: Nicaragua".

1.3.2 Los medios de comunicación en el decenio de 1990

La masificación de la política demandó mayor presencia de los medios de comunicación que, bajo su lógica, la televisión en particular, centraron la política en ellos (Swanson, 1995). La transmisión de imágenes a millones de personas transformó a la televisión en un poder persuasivo y activo. En la medida en que hacer elecciones es una actividad justamente de millones, no sólo es necesario informar a la población, sino invertir recursos en los medios.

Éstos han desdibujado las fronteras de clase. Finalmente todos son consumidores y, como consumidores de política, los ciudadanos comunes se han acercado al quehacer institucional y a quienes deciden los rumbos políticos, económicos, sociales y religiosos. Como anota Giovanni Sartori: “el poder de la imagen se coloca en el centro de todos los procesos de la política contemporánea”.

Sin embargo, cabe destacar que durante el decenio de 1990 la transición en los medios de comunicación en Centroamérica ha sido desigual y contradictoria. Si bien los medios televisivos lograron su independencia frente al Estado, se enfrentaron frente al poder de los grupos privados que controlan el mercado y la demanda de mayor participación y acceso de parte de la sociedad civil.

Para ilustrar con un ejemplo: un solo consorcio empresarial controlado por el empresario mexicano Ángel González, representa el principal grupo televisivo de la región. En Guatemala, este consorcio controla los cuatro canales comerciales en VHF (3,7, 11 y 13) y una de las tres principales cadenas de radioemisoras (Sonora).

Este es el caso de El Salvador, en el que Telecorporación Salvadoreña (TCS), controla los canales 2,4 y 6. El propietario de TCS también es dueño de agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas y estaciones de cable. Su única fuente de competencia en la televisión abierta es Canal 12, una sociedad de capital salvadoreño con inversión accionaria mayoritaria del consorcio mexicano TV Azteca. Canal 12 goza de amplio reconocimiento por la calidad de sus programas de entrevistas, noticias y opinión, pero

según las agencias publicitarias, aproximadamente el 90% de la audiencia y facturación publicitaria está concentrada en TCS.³²

En el caso de Nicaragua, una empresa líder, Canal 2 mantiene más del 65% de la audiencia, con una agresiva estrategia de programación en la que combina telenovelas, películas, series, noticias y programas de opinión. Para mantener su liderazgo Canal 2 debe innovar constantemente y competir con otros cuatro canales en banda abierta, (10 y 4) de la empresa Ratensa de Ángel González, que juntos suman el segundo lugar, así como los canales 8 y 12, que aunque con menores porcentajes de audiencia y facturación, representan otras opciones televisivas. Con un porcentaje de mercado aún menor, se ubican los canales en UHF, 23 y 37.³³

Lo anterior, constituyen ejemplos de los principales medios televisivos que se posicionaron en El Salvador, Guatemala y Nicaragua en el decenio de 1990, su desarrollo e influencia, se desarrollará más ampliamente en el capítulo 3.

1.3.3 La opinión pública

No existe un acuerdo sobre el significado del concepto de opinión pública. Para algunos autores, significa la suma de las opiniones de las personas sobre asuntos que conciernen a la sociedad en su conjunto o a partes de ella. En esta acepción, se trata básicamente la opinión publicada o publicitada. Para otros, significa esa opinión sobre asuntos que conciernen a la sociedad en su conjunto, o a partes de ella, formada mediante la participación ciudadana en el debate y la discusión. En este caso, el concepto comprende las opiniones colectivas que resultan de la deliberación entre las personas.

Y todavía para otros significa una forma de control social que asegura la cohesión de una sociedad, pues crea consensos sobre asuntos públicos. En este capítulo se emplea el concepto de opinión pública de acuerdo con la segunda acepción.

Por otra parte, tampoco hay consenso sobre quiénes son los “públicos” que participan en la formación de la opinión pública. Como lo señala Tuesta, puede tratarse del público en

³² PNUD, Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, “Estudio sobre el poder de la prensa: entre el Mercado y el Estado”.

³³ *Ibid.* Pág. 28.

general (totalidad de la población), del “público que vota”, del público atento (interesado e informado), o del público activo.

Pese a esta falta de acuerdo, los autores coinciden en señalar que, históricamente, la opinión pública surgió en Europa y América del Norte durante el siglo XVIII, como un fenómeno social y político relacionado con el desarrollo de una sociedad civil independiente del Estado³⁴.

La opinión pública se ha convertido en un elemento vital que no sólo exige programas y promesas de los políticos, sino que alienta a la población a estar atenta a la organización del proceso para reclamar resultados fehacientes y rápidos.

Lejos de las dictaduras, el poder se expone a la opinión pública. La democracia centrada en los medios es capaz de vulnerar, redimir, encumbrar y hacer sucumbir con la misma facilidad líderes e instituciones. En este contexto, la manera más efectiva de controlar esta presión es atendiendo al ciudadano³⁵, dándole cabida en las instancias de decisión. Una democracia, entonces, requiere de elecciones con mayor rigor que una dictadura, con mecanismos que puedan contar y difundir los votos ciudadanos en el menor tiempo posible, y este costo debe ser entendido como una variable adscrita al sistema.

En conclusión, se logró identificar que la coyuntura político – social en la cual se desarrollaron los procesos electorales presidenciales, fue el cambio de régimen que instauró un sistema político caracterizado por el modelo neoliberal*.

Con los cambios político-sociales suscitados en la región centroamericana en el decenio de 1990, principalmente en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, se fortaleció el papel de nuevos actores que marcan el inicio de una nueva coyuntura.

Uno de los principales actores que fortalecieron el sistema político en estos tres países fueron los medios de comunicación televisivos, los cuales acompañaron con mucho vigor

³⁴ DAHL, 1989; NOELLE-NEUMANN, 1995; PETERS, 1995; SELIGMAN, 1995; HABERMAS, 1996; TUESTA, 2000. Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Capítulo 12, Opinión Pública.

³⁵ *Ibíd.* Página 3.

* El Neoliberalismo es una política económica orientada al funcionamiento flexible del mercado con la mínima intervención del Estado, eliminando todos los obstáculos que se levantan a la libre competencia y haciendo posible el libre cambio en todas sus versiones; apoyándose en la concepción del mundo como un gran mercado donde todos compiten en condiciones de igualdad entre cada país según sus posibilidades. Ello supone no solamente la exposición de la economía a la competencia internacional, sino la adopción de tipos de cambio flexible y en fin, el desmonte de todo tipo de protecciones, estímulos y ayudas a los productores (Gray, 1994).

los procesos de democratización que sucedieron a los conflictos armados en Centroamérica en la década de 1990.

De ahí nace gran parte de su prestigio y confianza entre los ciudadanos, convirtiéndose los medios de comunicación televisivos, junto con algunas instituciones de poder moral (iglesias), en actores que aparecen en las encuestas con los mayores índices de credibilidad del público³⁶. En efecto, dichos medios han jugado un papel fundamental al poner en evidencia el aislamiento de los partidos, la disfuncionalidad de las instituciones y la corrupción de funcionarios públicos, contribuyendo muchas veces a ejercer presión sobre estos.

A su vez, estos medios, en términos generales, se han ido profesionalizando a nivel periodístico y se han modernizado en el plano empresarial para así poder sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo y globalizado.

Es así como las grandes empresas de comunicación se convirtieron en uno de los principales actores del **sistema político** y fortalecieron el desarrollo democrático de la región. Al mismo tiempo, interfirieron activamente en los procesos electorales suscitados en esa época, ya que ante la debilidad de los poderes institucionales del Estado, los medios televisivos, al igual que los empresarios, han sido contra poderes reales y que algunas veces tienden a sustituir el papel de ciertas instituciones de la democracia representativa*.

Los medios de comunicación se transformaron en herramientas para persuadir a la población y no se limitaron a ser solo medios de transmisión de información, convirtiéndolos en uno de los **canales** principales utilizados durante los procesos electorales, en parte debido a que los mismos dueños de los canales de televisión eran miembros activos de los partidos políticos tanto en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

³⁶ Centro de Investigaciones Tecnológicas y Científicas. "El Papel de los medios de comunicación en el proceso de reconciliación post-bélica".

* Según PNUD, basado en una encuesta realizada por Borge y Asociados en 1997, en Centroamérica los medios de comunicación son la institución que goza de mayor credibilidad después de la Iglesia Católica. En el caso de Nicaragua, una encuesta de CINCO (2001) reveló que los medios ocupan el primer lugar de confianza (67%), por encima incluso de la Iglesia Católica (63%) esta percepción indica que los medios son vistos por la ciudadanía como un espacio para expresar su descontento ante la falta de funcionalidad de otras instituciones.

Las campañas políticas empezaban a tener una presencia importante en los medios de comunicación masiva; y los partidos opositores al sistema, aparecieron en escena como protagonistas serios en las contiendas electorales.

Es así, como los partidos políticos en las posteriores campañas comenzaron a invertir dinero, tanto de su financiamiento público como del privado, para estar presentes de manera constante dentro de los mejores horarios televisivos, considerando a éstos como los que tienen más audiencia.

De esta forma, se creó un círculo vicioso, ya que mientras más invierten los partidos políticos en publicidad más interés existe por parte de las televisoras y de los medios en general, en acaparar ese dinero que estos invierten.

Lo anterior, ha tenido como consecuencia el hecho de que las televisoras y los programas de radio politicen su programación. Esta influencia de los medios masivos de comunicación también ha sido utilizada por los adversarios de unos y otros partidos políticos, para efecto de restar simpatizantes y así disminuir la popularidad de algún candidato.

En tanto, al enfocarlo desde el **modelo sistémico de David Easton, la coyuntura político-social** en la que se desarrollaron los procesos electorales presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, es una coyuntura marcada por el fortalecimiento de los medios de comunicación televisivos* quienes permiten dentro del modelo de Easton **crear un proceso de retroalimentación**, ya que a través de ellos los integrantes del sistema político **transmiten sus demandas** por medio de recursos como los son los programas de opinión pública y/o debate, así como los noticieros; lo cual permite que la población interactúe ya que estos logran crear una opinión ya sea favorable o desfavorable al sistema de gobierno; y es así como **exigen decisiones y acciones**, cumpliéndose así el proceso de **retroalimentación**.

Por otra parte, cabe destacar que los medios de comunicación son esenciales para conducir elecciones democráticas; ya que una elección libre y justa no solamente se trata

* Se ampliará la información sobre los medios de comunicación en el capítulo III donde se realiza un monitoreo específico de los principales canales de televisión que influyen sobre los sistemas electorales presidenciales de cada uno de los países.

de la emisión de un voto en condiciones adecuadas, sino que también de contar con la información más relevante de los partidos, políticas, candidatos y del propio proceso electoral a efecto de que los electores estén en condiciones de hacer una selección informada. Una elección democrática sin libertad de los medios de comunicación, encierra una contradicción.

Sin embargo, a efecto de asegurar esta libertad, es necesario cierto grado de regulación. Los medios gubernamentales, instrumentados sobre la base de recursos públicos, serán necesarios para brindar una justa cobertura y un acceso equitativo a los partidos de oposición; es decir los medios con frecuencia no pueden elaborar sus informes (sobre encuestas de opinión o resultados preliminares) previo a la emisión de cada uno de los votos.

En tanto, existe una compleja red de temas que rodean la formulación de regulaciones y de un órgano regulador que, con un ligero contacto, asegurará un contexto de libertad de los medios, que beneficie al elector en su necesidad de conseguir información precisa.

En fin, para la mayoría de la ciudadanía la democracia sigue siendo más una promesa que una realidad, es decir desde el punto de vista de la población faltan muchas cosas por hacer para tener una democracia plena, por ejemplo, en un estudio sobre la cultura democrática de los guatemaltecos, publicado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asíes), destaca que aun cuando hay satisfacción por este sistema, la población no confía en sus instituciones; el problema, aseguran los analistas, no es sólo de Guatemala, sino una situación que afecta a la mayoría de países de América Latina.

Otro ejemplo de lo anterior, se manifiesta en el informe “La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas”, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este documento indica que en 15 de 18 países evaluados, el 25 por ciento de la población vive en la pobreza, y en algunos países de Centroamérica alcanza el 50 por ciento. En tanto, el Observatorio Electoral Latinoamericano, en un informe publicado en 2001, señala que para el caso de Guatemala el grado de satisfacción con la democracia era tan sólo del 15.5%.

Se puede concluir que el problema y objetivo específico uno, han sido desarrollados, ya que se ha descrito la coyuntura político-social en la que se desarrollaron los procesos

electorales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, ya que tal y como se puede observar dicho período de la historia de cada país estuvo caracterizada por procesos de finalización de conflictos armados y desmilitarización, alcanzada con la firma de los acuerdos de paz en El Salvador y Guatemala y con el cambio de régimen político en Nicaragua. Paralelamente a las transiciones políticas, los medios de comunicación han experimentado su propia transición. Nuevos medios innovadores y viejos medios renovados, son algunos de los principales protagonistas de un nuevo proceso.

Con la democratización alcanzada en los 3 países de la región centroamericana, se fortalece la apertura de un modelo económico, en los que los medios de comunicación en Centroamérica experimentaron un extraordinario proceso de transformaciones. Tanto para los viejos medios que se relanzaron como para los nuevos medios que surgieron, el cambio se asocia a los procesos de apertura y liberalización política y económicas, en parte por las políticas de carácter económico que se dieron en los tres países y que consolidaron las grandes empresas de comunicación y que al mismo tiempo crearon un clima favorable para el desarrollo de medios con una vocación más plural e independiente.

La resultante general es un rol más autónomo y crítico de los medios en sus relaciones de mediación con el Estado y la sociedad. Con lo anterior se puede validar la hipótesis que se planteo al inicio del capítulo.

CAPÍTULO II. La fiscalización de los órganos electorales durante las campañas electorales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua y su autonomía jurídica-política en las elecciones presidenciales

Durante el desarrollo de este capítulo se realizará una descripción de los Organismos Electorales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua. El problema a resolver es ¿Cuál es la incidencia real de los órganos electorales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua como fiscalizadores durante las campañas electorales presidenciales?, con el objetivo de reconocer la incidencia real de los órganos electorales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua como fiscalizadores durante las campañas electorales presidenciales.

La hipótesis a validar se enuncia así: la fiscalización que ejercen los órganos electorales durante las campañas electorales es limitada y obstaculizada, pues carecen de autonomía jurídica-política que regule el excesivo proselitismo suscitado en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

2.1 Definición y características de Organismos Electorales

Los organismos electorales son la autoridad suprema del Estado, especializada y en diversos grados autónoma, encargada de la llamada función electoral. Suelen contar con dependencias desconcentradas en las circunscripciones electorales. La función electoral es ejercida por un complejo institucional que por lo general actúa con autonomía dentro del Poder Judicial y en algunos casos con independencia respecto de las tres clásicas ramas del poder público. Se trata de la organización electoral, que ha venido adquiriendo creciente autonomía orgánica, funcional y presupuestal.

En su conjunto, la organización electoral **responde** por un servicio público permanente, de carácter nacional, consistente en la administración íntegra del proceso electoral, que comprende tanto la preparación, organización, dirección, vigilancia y promoción de los comicios, como la realización de los escrutinios, la resolución de las impugnaciones y la declaración oficial de la elección³⁷

³⁷ Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL): *“El Protocolo de Tikal*. San José, 1986”.

2.2 Historia Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

La Constitución de 1950 establece un Consejo Central de Elecciones como autoridad suprema en materia electoral, modificando el sistema de 1986 en el cual las Juntas Departamentales conocían de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa en la elección de Presidente y Vice-Presidente de la República.

El Consejo Central de Elecciones, a partir de esa declaración, era elegido por la Asamblea Legislativa. El Poder Ejecutivo y la Corte Suprema de Justicia presentaban una terna a la Asamblea, escogiendo un propietario y un suplente de cada una de las ternas y se elegía directamente el otro propietario y el otro suplente, quedando formado por tres miembros propietarios y tres suplentes.

El Consejo Central de Elecciones nació en 1950, funcionó con las proyecciones y limitantes establecidas por la Ley Primaria hasta el 15 de diciembre de 1993, fecha en que se le dio vida al Tribunal Supremo Electoral.

Los acuerdos de paz de 1992, propiciaron una importante reforma al **sistema político** y electoral, abriendo el camino a la pluralidad política, ampliando la representación legislativa, dando así **respuestas** que se traducen en la creación de una nueva institucionalidad electoral.

Tal y como se pudo observar en el capítulo I, con dicha firma de los Acuerdos de Paz primero, se desmonta la estructura autoritaria dominada por los militares; en segundo lugar, se crean instituciones prácticas y democráticas, entre ellas el Tribunal Supremo Electoral que dio lugar (**respuesta**) a que las elecciones se instituyeran como un mecanismo efectivo de acceso al poder.

Dicho Tribunal surgió en 1992 a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, entre el Gobierno y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El Tribunal Supremo Electoral es la autoridad máxima en materia electoral, sin perjuicio de los recursos establecidos en la Constitución por violación de la misma.

Tiene su sede en la capital de la república con jurisdicción en todo el territorio nacional. Es un organismo con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno de Estado. Las resoluciones que el Tribunal Supremo Electoral pronuncie, en el ejercicio de sus atribuciones, serán de acatamiento forzoso para las autoridades civiles, militares, partidos políticos y ciudadanos a quienes se dirijan y su incumplimiento les hará incurrir en responsabilidad. La creación del TSE tiene sus antecedentes en el proceso de negociación de los acuerdos de paz entre el Gobierno y el FMLN, ya que el documento firmado en México, el 27 de abril de 1991.³⁸

La regulación nacional establece que podrán ejercer el voto las personas salvadoreñas mayores de 18 años. Además, podrán participar en la vida pública del país a través de partidos políticos, por ser estos el único canal legítimo para ejercer el poder. En el Código Electoral se regulan los procesos, el sistema y los actores que intervienen en el ejercicio de esta participación electoral³⁹.

El cuerpo electoral está formado por todos los ciudadanos(as) con capacidad de emitir el voto, es decir, mayores de 18 años, que se encuentren en el registro electoral, posean Documento Único de Identidad (DUI) y no tengan ninguno de los impedimentos establecidos por el Código Electoral. Este cuerpo está basado en el Registro Nacional de Personas Naturales y el TSE debe mantenerlo actualizado, permanente y público. La propaganda electoral solo está permitida cuatro meses antes de la fecha establecida para las elecciones presidenciales; la violación de esta disposición trae como consecuencia la imposición de multas.

En referencia a lo anterior, no es nada nuevo que a menos de un año de las elecciones de 2009, *los salvadoreños están siendo bombardeados con publicidad política, a diestra y siniestra, difundida a través de los medios de escritos, radiofónicos, televisivos e Internet.*

A pesar de que la ley detalla los períodos de campaña electoral, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), integrado por los representantes de todas las fuerzas políticas, aducen que “no se está pidiendo el voto”, tal y como lo ha señalado el magistrado presidente

³⁸ Ayala Elías, Mario Antonio. “Los Procesos electorales en El Salvador de 1960 a 1989”.

³⁹ Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA). Observatorio Ciudadano de las Elecciones Presidenciales El Salvador 2004. “Elecciones presidenciales 2004, Marco legal e institucional”.

Walter Araujo, quien pertenece al partido oficial. El TSE no da muestras de regular las prácticas, a pesar de que partidos como el Frente Democrático Revolucionario (FDR), interpusieron una demanda ante el organismo colegiado, en contra del partido ARENA, por este tipo de violaciones⁴⁰.

Sin embargo, no se le ha dado mayor importancia por parte del TSE, por lo que no ha dictado ningún tipo de multa que dicho partido debe pagar al comprobársele infracción ante la ley.

Siendo esta otro tipo de situación más que deja en claro la necesidad de la pronta despartidización del TSE y la aprobación de una Ley de Partidos Políticos.

Por su parte, el voto debe contar con facilidades para su ejercicio en centros de votación previamente señalados; debe ser indelegable e irrenunciable, libre, directo, igualitario y secreto. Por tanto, nadie puede perturbar o impedir este derecho de manera arbitraria y el TSE e instituciones auxiliares deben garantizarlo y castigar a sus transgresores⁴¹.

Cuadro 2.1.

Órganos Encargados de Dirigir, Ejecutar y Vigilar

Dirige	Tribunal Supremo Electoral (que también ejecuta y vigila)
Ejecuta	Junta Receptora de Voto, Junta Electoral Departamental, Junta Electoral Municipal
Vigila	Junta de Vigilancia Electoral, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil.

Fuente: Elaboración propia a partir del Código Electoral

2.2.1 Estructura del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

El artículo 208 de la Constitución de El Salvador, establece que el TSE estará formado por cinco Magistrados propietarios e igual número de suplentes, elegidos para un período de cinco años por la Asamblea Legislativa. También establece que tres de ellos serán electos, uno de cada uno de ternas propuestas por los tres partidos políticos que hayan

⁴⁰Noticia Diario Co-Latino: "Propaganda adelantada, ¿atropello a las leyes?" Jueves, 15 de mayo de 2008.

⁴¹ Ibid. Página 7.

obtenido mayor número de votos en la última elección presidencial. Los dos Magistrados restantes serán elegidos, de dos ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia y no deben tener ninguna afiliación partidista.

Los magistrados propuestos por la Corte Suprema deben cumplir los mismos requisitos que la Constitución establece para los magistrados de las Cámaras de Segunda Instancia.

Cuadro 2.2.

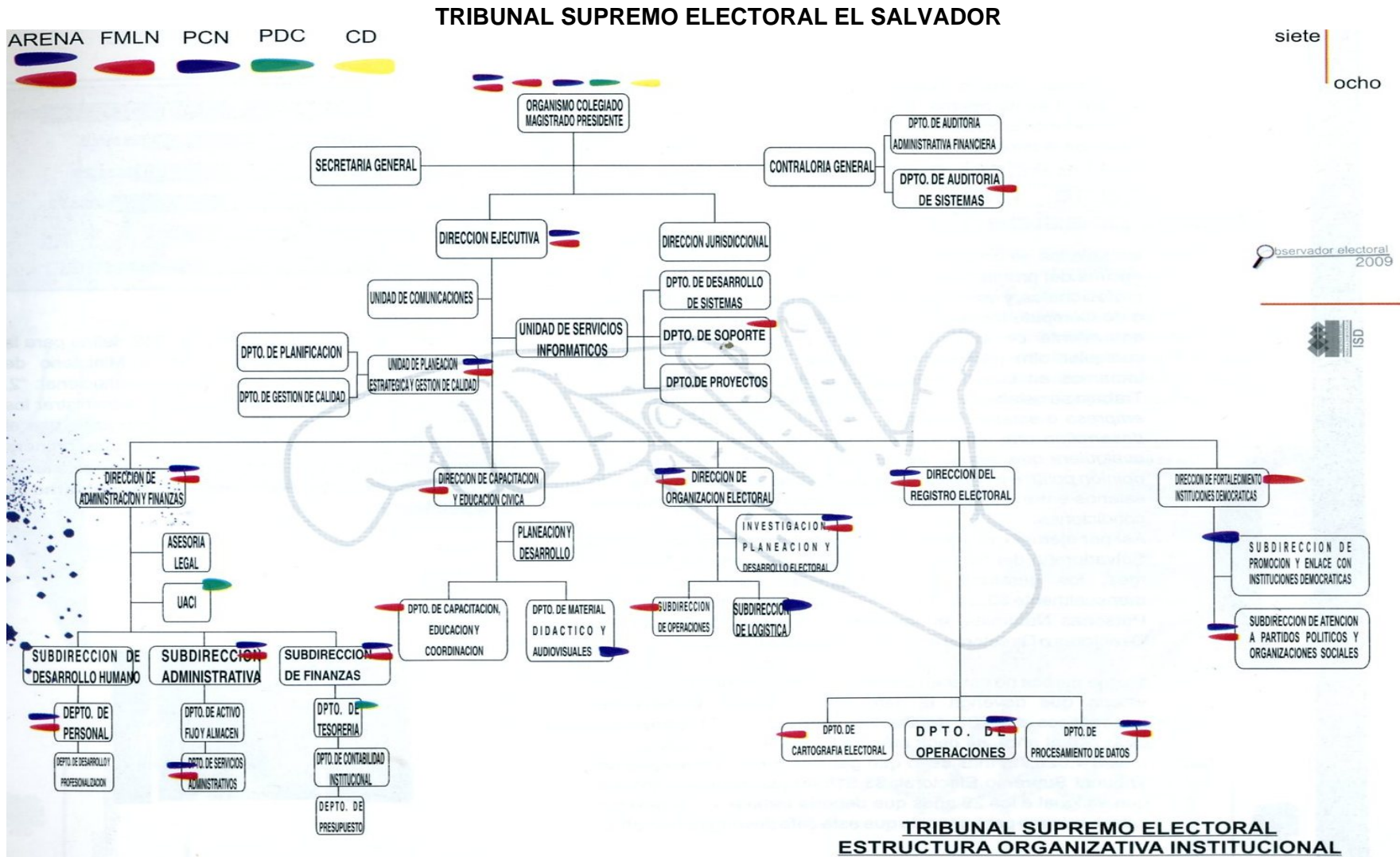
Miembros período 2004-2009

Magistrados Propietarios

TITULO	MAGISTRADO	PROPUESTO POR
Presidente Magistrado	Walter Araujo	ARENA
Magistrado	Eugenio Chicas Martínez	FMLN
Magistrado	Julio Eduardo Moreno	PCN
Magistrado	Mario Alberto Salamanca	Corte Suprema de Justicia
Magistrado	Eduardo Antonio Urquilla	Corte Suprema de Justicia

Fuente: Elaboración propia. Página Web del Tribunal Supremo Electoral

2.5 ORGANIGRAMA



Fuente: Boletín de Elecciones 2008. Tribunal Supremo Electoral

2.2.2. Funciones del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

En términos generales, el TSE tiene dos funciones básicas:

Una función administrativa, que consiste en planear, organizar, dirigir y ejecutar los procesos electorales en El Salvador para la elección de las autoridades relativas a los cargos de elección popular siguientes:

- a)Presidente y Vicepresidente de la República
- b)Diputados al Parlamento Centroamericano
- c)Diputados a la Asamblea Legislativa
- d)Concejos Municipales.

Una función Jurisdiccional, que consiste en impartir justicia electoral, para garantizar el cumplimiento del Estado de derecho, en casos como las demandas de los ciudadanos ante la violación de sus derechos electorales o dirimir conflictos de su competencia.⁴²

2.2.3. Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en las Elecciones.

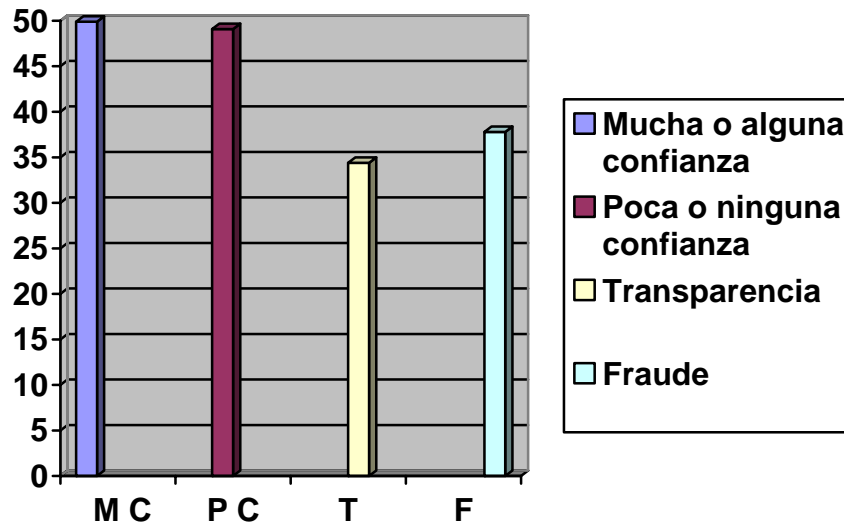
La caracterización del sistema electoral salvadoreño se enfoca en las autoridades y organismos electorales, el criterio partidario prevalece en la conformación del TSE y los organismos electorales temporales no garantizan independencia, ni una actuación profesional; el control que en los últimos años ha ejercido y ejerce el partido ARENA en alianza con los partidos PCN y PDC en el TSE y en general en el sistema electoral es el resultado de la negativa recurrente de modernizar, democratizar y ciudadanizar el sistema electoral. La doble función (administrativa y jurisdiccional) teniendo como marco el control partidario convierte a estas instancias en juez y parte.

Lo anterior ha provocado la pérdida de confianza ciudadana, en el TSE, el cual en los últimos años ha pasado de un 59.9% (2004) a un 21.8% de confianza ciudadana (2008), de acuerdo con el Barómetro de las Américas 2006 y el IUDOP. Según el Centro de Información de Opinión Pública Salvadoreña (CIOPS) en sus estudios muestra que 7 de

⁴² Tribunal Supremo Electoral de El Salvador. Página Web: www.tse.gob.sv

cada 10 personas manifiestan tener poca o nada de confianza en el trabajo realizado por el TSE y solamente 2 tienen mucha confianza.

GRÁFICO 2.4.: Grado de Confiabilidad al TSE en Elecciones Presidenciales 2004



A manera de ejemplo, en las elecciones presidenciales de 1999, la confianza de los votantes en el proceso electoral, mostró que los salvadoreños se encontraban divididos. Un 49.9% sostuvo que tenía mucha o alguna confianza en el proceso eleccionario; en cambio, el 49.1% dijo tener poca o ninguna confianza. Respecto a la transparencia de las elecciones, el 34.4% afirmó que las elecciones serían limpias, mientras que el 37.8% creyó que habría fraude. El resto respondió que no sabía si las elecciones serían limpias⁴³.

Las anteriores cifras (respecto a la transparencia en los procesos electorales) propician **demandas** por parte de los votantes quienes exigen promover esfuerzos que les devuelvan la confianza. La pérdida de confianza de la ciudadanía podría relacionarse con

⁴³Encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de El Salvador. Los salvadoreños frente a las elecciones presidenciales 1999. Fue realizada entre el 6 y el 11 de febrero de 1999, con una muestra nacional 1,542 adultos de zonas urbanas y rurales de los catorce departamentos de la República.

la incertidumbre que provoca el TSE en los procesos electorales, ya que generan dudas al realizar cambios irregulares como por ejemplo adelantar convocatoria a elecciones*.

Por otra parte, el sistema de representación no respeta la base constitucional: *“La base del sistema electoral es la población”* (Artículo 79 de la Constitución de la República), lo cual indica que los órganos constituidos mediante elección popular deben garantizar este principio. Las garantías para el ejercicio del sufragio, donde desde 1994 se identificó como una necesidad implantar el voto residencial para acercar las urnas a los votantes; para las elecciones de 1999 se intentó desarrollar el primer proyecto piloto. Al menos cinco decretos legislativos se han aprobado a favor del voto residencial, pero siempre se ha postergado, en el 2003 se trabajó en la cartografía electoral, en 2006 se realizó el primer proyecto piloto en siete municipios y en 2009 se prevé otro proyecto⁴⁴.

Según el Código Electoral, que rige los procesos eleccionarios a nivel nacional, el cual fue firmado en enero de 1993; en el mismo detalla en su Título V, de Los Organismos Electorales Capítulo I, Del Tribunal Supremo Electoral dice:

Artículo 55.-

“El Tribunal Supremo Electoral es la autoridad máxima en materia electoral, sin perjuicio de los recursos establecidos en la Constitución por violación de la misma. Tendrá su sede en la Capital de la República con jurisdicción en todo el territorio nacional”.

* Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), aprobaron con tres votos reformar el calendario electoral para adelantar del 17 al uno de septiembre la convocatoria a elecciones presidenciales, municipales y legislativas de 2009.

La decisión de adelantar la fecha fue aprobada por el magistrado presidente del TSE Walter Araujo, Julio Moreno Niños, del Partido de Conciliación Nacional (PCN) y Mario Salamanca, por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Los magistrados Eduardo Urquilla, también por la CSJ y Eugenio Chicas, del FMLN, se abstuvieron a votar. El magistrado Presidente aseguró que la decisión fue tomada con la idea de que los partidos políticos tengan más tiempo para inscribir a sus candidatos, proceso que se abre a partir de la convocatoria a elecciones.

Asimismo, dijo que adelantar la fecha es un «elemento estrictamente simbólico», pues aseguró que permitirá hacer la convocatoria a elecciones al inicio del mes cívico. Por su parte, el magistrado por la CSJ, Eduardo Urquilla, aclaró que la celebración de la fiesta cívica no tiene nada que ver con adelantar la fecha ya que “en la ley se establecen los periodos independientemente sean cívicos o no”.

El FMLN ve mala intencionalidad en la decisión que fue anunciada por un magistrado suplente, “es un error político, no hay argumentos de peso para justificar, es otra maniobra más del magistrado Araujo”. Alberto Romero, de ARENA, desestimó los señalamientos de la oposición que considera inoportunos, “ya que quieren ver fantasmas donde no existen. El censo que se tomará en cuenta es el de 1992, por el nuevo estará vigente por lo menos en dos años, esa es una de las razones”. Tras aclarar que desde su punto de vista no ve problema alguno con lograr hacer reformas al Código, después de la fecha de convocatoria oficial.

Durán, Juan Pablo de Cambio Democrático, comentó que “es extraño” este anuncio que se da a pocos días de que se llegue la nueva fecha pactada, por tres de los cinco magistrados.

“En la historia nunca un tribunal supremo electoral ha convocado antes de los cuatro meses de las elecciones”, advirtió el legislador de centro izquierda. Noticia Diario Co Latino. Miércoles, 20 de agosto de 2008. Página Web: <http://www.diariocolatino.com/es/20080820/nacionales/58003/>

⁴⁴ HEINRICH BÖLL STIFTUNG. “Iniciativa Social para la Democracia. Elecciones. Pulso Electoral”. Octubre 2008.

Además, Según el Art. 56.-

El Tribunal Supremo Electoral es un organismo con plena autonomía jurisdiccional, administrativa y financiera en materia electoral y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno de Estado.

En el mes de junio 2004 entidades como la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), el Centro para la Defensa del Consumidor (CDC), la Asociación de mujeres por la Dignidad y la Vida "Las Dignas" y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PPDDH), a través de su procurador adjunto, Antonio Aguilar Martínez, realizaron una conferencia en la cual evaluaron y cuestionaron los cuatro años de gestión del presidente de República don Elías Antonio Saca; en dicha conferencia se puso en tela de juicio la credibilidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE), donde la directora de FESPAD, María Silvia Guillén manifestó que: *los magistrados deben quitarse la camiseta de su partido político, deben hacer valer la constitucionalidad, no es mucho pedir que hagan valer la Constitución*⁴⁵.

Es decir, es necesario escuchar esas **demandas** que se formulan por parte de los ciudadanos que ejercen el voto, en el sentido de lograr una integración donde se exija un mínimo de conducta ética y política, que este apegada a la Constitución por parte de quienes integran el TSE. Es imprescindible dar **respuesta** en el sentido de que hay que obtener neutralidades absolutas respecto a los partidos políticos, que los magistrados (as) sean personas que no pertenezcan a ningún partido político, que centren su crítica a la normativa constitucional, que deseen transformar el TSE en un ente alejado de los partidos.

Respecto a la fiscalización en las campañas electorales, en el capítulo II, de la propaganda electoral dice:

Art. 227. La propaganda electoral constituye un derecho de los Partidos Políticos o Coaliciones debidamente inscritos. Cerrado el período de inscripción de candidatos el derecho a hacer propaganda corresponderá únicamente a los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes, pudiendo hacerse por todos los medios lícitos de difusión sin más limitaciones que las que establecen las leyes de la materia, la moral y las buenas costumbres.

⁴⁵ Conferencia. Junio 2004. Publicada en: <http://contrapunto.com.sv/index>.

Art. 228.-.... Queda prohibido a través de la propaganda electoral lesionar la moral, el honor o la vida privada de candidatos o líderes vivos o muertos. La violación a lo establecido en el inciso anterior será sancionado de conformidad a las leyes comunes y al presente Código.

A manera de ejemplificar, las elecciones presidenciales del 2004, se vio marcada por una descontrolada propaganda sucia y chantajista, lo que se tradujo en uno de los instrumentos que dieron resultado para el partido del Ejecutivo, haciendo campañas de terror, lo cual se extendió utilizando con altos “funcionarios de Estados Unidos” al interior y exterior del país.

Otro ejemplo, se ha suscitado durante las últimas semanas del mes de noviembre 2008, en las radios y canales de televisión se transmiten una serie de cuñas y “spots” en las que “dañan la imagen” del candidato a la presidencia por el FMLN, Mauricio Funes.

La organización que firma este tipo de publicidad se denomina “Fuerza Solidaria” y su presidente es el exprecandidato a la alcaldía de San Salvador por ARENA, Jaime Handal, según publicó el Diario Co Latino el 24 de octubre 2008. La ANEP lamenta que en todos los procesos electorales exista este tipo de campaña, aunque Colorado insistió que no sólo “Fuerza Solidaria” es la única entidad que realiza este trabajo. “Esto (la campaña sucia) no es exclusividad de esta organización llamada ‘Fuerza Solidaria’, basta con entrar al Internet y ver, y allí uno encuentra cualquier cantidad de cosas de ambos lados (de ARENA y del FMLN)”, expresó el presidente de la ANEP⁴⁶.

Art. 229.- Para los efectos de lo establecido en el Art. 6 de la Constitución de la República, los diferentes medios de comunicación social estarán obligados a informar al Tribunal sobre las tarifas que cobran por sus servicios. Las mencionadas tarifas serán las que se aplicarán en la propaganda del proceso electoral.

Lo anterior es un tema que se puede decir que solo se maneja a nivel de empresarios dueños de medios de comunicación, pues son estos los que están conscientes que los partidos mayoritarios son capaces de pagar cantidades exorbitantes para que su campaña sea difundida alrededor de todo el territorio nacional y hasta traspasar las fronteras. A dichos medios se puede percibir que no les favorece publicar si informan o no

⁴⁶ Trujillo, Daniel. Redacción Diario Co Latino. “ANEP y FMLN piden poner fin a campaña sucia de ARENA”. Noviembre 8, 2008.

al TSE respecto a las tarifas que utilizan para dichas campañas, pues es parte de su marketing.

Los Partidos Políticos pueden recibir y gastar altas cantidades de dinero en las campañas, sin que el TSE intervenga y controle las cuentas ya que no existen los mecanismos necesarios que aseguren la transparencia sobre la procedencia, uso y aplicación del financiamiento público y privado de los partidos, tanto permanente como de campaña electoral.

La falta de regulaciones al respecto, puede facilitar la corrupción, el soborno transnacional que pueda generarse a partir de contribuciones sin control de financiamiento de campañas a favor de candidatos o partidos políticos, propiciando condiciones para que los partidos políticos no rindan cuentas tanto a sus bases como al Estado.

Art. 229 ... La empresa privada cuyo giro ordinario sea la comunicación y constituya un medio de comunicación social, está obligada con los Partidos Políticos o Coaliciones contendientes, a proporcionar a todos éstos sus servicios en forma equitativa y no podrá esgrimir como excusa razones de contratación o pago anticipado para incumplir dicha equidad”.

El gasto elevado de dinero de los partidos mayoritarios propicia campañas anticipadas, esto lo que demuestra son desventajas de los partidos políticos con menos recursos económicos. Lamentablemente, hoy en día los procesos electorales están determinados por el dinero, los partidos que gastan más en campaña son los que obtienen los mejores resultados. De muy poco sirve un buen candidato o un buen programa si no hay recursos para darlo a conocer.

Art. 230.-Se prohíbe a los Partidos Políticos o Coaliciones y a todos lo medios de comunicación, personas naturales o jurídicas, hacer propaganda por medio de la prensa, la radio, la televisión, mitines, manifestaciones, concentraciones, hojas volantes, vallas, aparatos parlantes, así como la pinta y pega de la misma en lugares públicos, antes de la iniciación del período de propaganda que regula el Artículo 81 de la Constitución de la República, durante los tres días anteriores a la elección y en el propio día de la misma. Tampoco se permitirá la propaganda partidaria en los centros de votación.

El Código Electoral salvadoreño, establece con mucha precisión cuales son los períodos en que los Partidos políticos pueden hacer propaganda electoral. Para el caso de las elecciones presidenciales la ley autoriza un período de cuatro meses antes de las elecciones. La ley Electoral deja claramente establecido que fuera de estos períodos la propaganda electoral está prohibida.

“En la realidad, lo que vemos es que la campaña ya empezó desde hace varios meses. En los medios de comunicación diariamente nos encontramos con campos pagados de los Principales partidos. En las calles vemos la propaganda de vallas, en postes, en paredes, etc. Todo esto, en total irrespeto al Código Electoral vigente”⁴⁷.

Los dirigentes políticos de los partidos, para justificar las anteriores actuaciones que violan la ley, *“señalan que no están haciendo propaganda electoral pues no están pidiendo el voto para su partido ni su candidato, ni están mostrando la bandera de su partido marcada con el “vota así”*. Por lo tanto, según ellos al no pedir el voto no se viola la ley.

La realidad es que se sabe que desde que un partido comienza a promover de manera sistemática un candidato, está haciendo propaganda electoral aunque no pida directamente el voto. Pues la propaganda electoral no es simplemente pedir el voto, *“propaganda electoral es realizar acciones que induzcan al ciudadano a votar por un partido”⁴⁸*. Desde el momento en que presentan en forma masiva la fotografía de sus candidatos, están induciendo a que se vote por él, aunque no se pida el voto.

Es importante realizar cambios (**demandas**) relevantes en la práctica política, debido a la constante debilidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE) como ente rector de la administración y organización de las elecciones, además del desempeño éticamente cuestionable de los partidos políticos en la solución de los principales problemas de la población.

En la práctica, los esfuerzos (**respuestas**) por establecer y consolidar la democracia salvadoreña han encontrado algunas limitantes en los eventos electorales del último decenio de 1990, caracterizados por la baja participación de votantes en los comicios y la poca credibilidad en los partidos políticos. A manera de ejemplificar, lo anterior en las

⁴⁷ Hunnapuh-Comentarios. La propaganda electoral ilegal. 29 setiembre 2005. Documento Web: <http://hunnapuh.blogcindario.com/2005/09/00319-la-propaganda-electoral-ilegal.html>

⁴⁸ *Ibíd.* Pág. 47.

elecciones presidenciales de 1999 el grado de abstencionismo se destacó por ser uno de los más elevados: 61.4%.

2.5. Historia del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

La Constitución guatemalteca deposita la soberanía en el pueblo quien la delega para su ejercicio, en los Organismos Legislativo, Ejecutivo y Judicial quedando prohibida la subordinación entre los mismos. De conformidad con la Constitución, en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

Los derechos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala que guardan mayor relación con la participación política en el proceso electoral, como los siguientes:

- La libertad e igualdad en dignidad y derechos (artículo 4)
- La libre expresión del pensamiento (artículo 35)

Dentro de los deberes y derechos políticos de los ciudadanos reconocidos en el artículo 136 de la Constitución se encuentran:

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos
- Elegir y ser electo
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- Optar a cargos públicos
- Participar en actividades políticas
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas y de libre asociación.

Tal y como se detalló en el capítulo I, la transición de la democracia en Guatemala inicia en 1982, año en el que el Tribunal Supremo Electoral se define como la máxima autoridad en materia electoral.

Se reconoce como independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley

Electoral y de Partidos Políticos según el artículo 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual está vigente desde el 14 de enero de 1986. Fue creado en 1983, con el fin de ser el organismo encargado de realizar elecciones libres y transparentes en Guatemala⁴⁹.

El 23 de marzo de 1983, dentro de las leyes de apertura política promulgadas por el Gobierno del General Efraín Ríos Montt, se dictó el Decreto Ley 30-83 o Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral, según la cual el organismo de reciente creación tendría funciones autónomas, jurisdicción en toda la República y no estará supeditado a ninguna autoridad u organismo del Estado.

En el sistema vigente, que con pocas modificaciones data de 1985, el ejercicio del sufragio se caracteriza como deber y derecho político inherente a la ciudadanía, universal, secreto, único, personal y no delegable, se prohíbe su ejercicio únicamente a los ciudadanos en servicio activo en el ejército o en los cuerpos policíacos y a quienes tengan nombramiento para cualquier comisión o trabajo de índole militar, así como a quienes están suspendidos en el ejercicio de sus derechos ciudadanos o hayan perdido la ciudadanía. Como consecuencia de la absoluta libertad para emitir el voto, éste es optativo para todo ciudadano, por lo que su caracterización como deber político no implica una estricta obligación jurídica.

La Constitución de Guatemala establece los deberes y derechos cívicos y políticos en el Capítulo III y de título II referente a los derechos humanos. Como derechos y deberes políticos, cuyo titular es el ciudadano, la Constitución establece los de inscribirse en el Registro de Ciudadanos; elegir y ser electo; velar por la libertad, el secreto del sufragio y la pureza del proceso electoral. La Ley Electoral y de Partidos Políticos establece la inscripción en el Registro de Ciudadanos como indispensable para el ejercicio de los derechos políticos y ningún ciudadano puede elegir ni ser electo sin haber cumplido previamente con tal requisito.

⁴⁹ Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, Página Web: <http://elecciones2007.tse.org.gt/acercade.php>

2.3.1 Estructura del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

El Tribunal Supremo Electoral se integra por cinco magistrados titulares y cinco magistrados suplentes, que duran seis años en sus funciones y son electos por la Corte Suprema de Justicia. Sus acuerdos y resoluciones serán firmados obligatoriamente por dichos magistrados. Contra las resoluciones del Tribunal Electoral caben recursos de ampliación o aclaración y también recurso de amparo.

La Comisión de Postulación estará integrada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por un representante designado por la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales y por el Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de cada una de las universidades que funcionan en el país. La Comisión de Postulación tiene como función elaborar, cada 30 meses la nómina escrita de 20 candidatos a magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Contará con un Presidente, un Secretario General y un Inspector Electoral.

Son electos por el Congreso con el voto favorable de las dos terceras partes del total de sus miembros, de la nómina de cuarenta candidatos propuesta por la Comisión de Postulación. Durarán en sus funciones seis años. Los miembros del Tribunal Supremo Electoral deben tener las mismas calidades que corresponden a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; gozarán de las mismas inmunidades y prerrogativas que aquellos y estarán sujetos, iguales responsabilidades. Podrán ser reelectos. Los miembros propietarios del Tribunal Supremo Electoral no podrán ejercer su profesión, prohibición que no afecta los miembros suplentes, salvo en asuntos referentes a materia electoral.⁵⁰

⁵⁰ Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Página Web: www.tse.org.gt

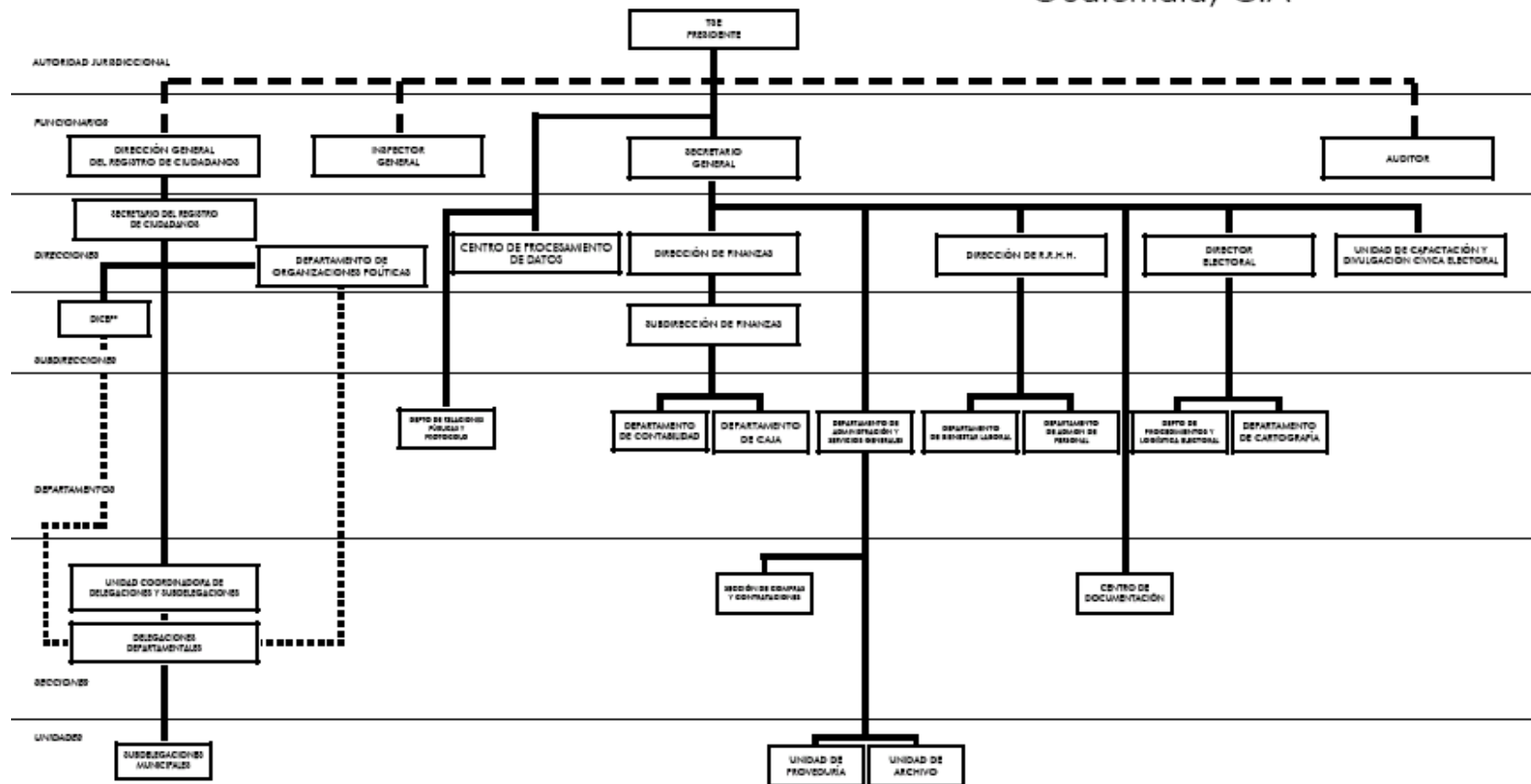
2.5. ORGANIGRAMA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL GUATEMALA



Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, C.A



*DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS Y ELABORACIÓN DE PADRONES

2.3.2. Funciones del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.

El Tribunal Supremo Electoral tiene como misión el de ser la máxima autoridad en materia electoral, independiente, responsable de velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de la ciudadanía, respetando plenamente la voluntad popular en el proceso electoral e implementando formación y capacitación cívico electoral que promueva y fortalezca buenas prácticas de vida cívica-política consolidando el sistema democrático.

Planteándose como visión el ser un Tribunal Supremo Electoral responsable, confiable, transparente y eficiente en la administración de los procesos electorales, que permitan fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos en lo que atañe a organizaciones políticas, al ejercicio de los derechos políticos inherentes, a la organización y al funcionamiento de los Órganos Electorales.

Dentro de sus principales actividades están, velar por el fiel cumplimiento de la Constitución Política de la República, la Ley Electoral, de Partidos Políticos y demás leyes y disposiciones de la materia, garantizando el derecho de organización y participación política de los ciudadanos. A través de las delegaciones y subdelegaciones del Registro de Ciudadanos, en los 332 municipios del país, realiza un empadronamiento permanente, mantiene una constante actualización y depuración del padrón electoral e inscribe y fiscaliza las Organizaciones Políticas.

Con el objetivo de fortalecer la cultura democrática del país, ejecuta por medio de la Unidad de Capacitación, Divulgación y Educación Cívico-Electoral, programas permanentes con los que se pretende atender a las distintas realidades socioculturales del país.

Sus atribuciones son velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; ser responsable en forma exclusiva de la organización del proceso electoral y de la declaración de validez de las elecciones y adjudicación de cargos; resolver todas las diversas situaciones que se presenten en la organización y desarrollo del proceso electoral.

Los órganos electorales son: el registro de ciudadanos, las juntas electorales departamentales, las juntas electorales municipales y las juntas receptoras de votos. Las juntas electorales departamentales y municipales son órganos de carácter temporal, encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en sus respectivos departamentos o municipios. Los miembros de las juntas serán nombrados por el Tribunal Supremo Electoral y tendrán su sede en la cabecera departamental o en el municipio respectivo.

Las juntas receptoras de votos tienen atribución de instalar y clausurar las mesas de sufragio, revisar los materiales y documentos electorales e identificar a los electores, recibir la votación, efectuar el escrutinio y el cómputo de la votación. Las juntas receptoras se integran por un presidente, un secretario, un vocal y los fiscales acreditados ante cada junta receptora.⁵¹

2.3.3. Fiscalización del Tribunal Supremo de Elecciones. Ley Electoral y de Partidos Políticos

La Ley Electoral y de Partidos Políticos que rige las elecciones tiene rango constitucional, regula entre otros aspectos lo relativo al ejercicio de los derechos políticos, los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, y a los partidos políticos y comités cívicos electorales, lo referente al ejercicio del sufragio, al proceso electoral, el Registro de Ciudadanos que está encargado del Padrón Electoral y de los recursos durante el proceso electoral (Artículo 1).

El sufragio está reconocido como un derecho de los ciudadanos guatemaltecos. La ciudadanía se confiere a los guatemaltecos que hubieran cumplido los dieciocho años de edad (art. 147 Constitución).

Para ejercer el derecho al sufragio los ciudadanos deberán estar en pleno goce de sus derechos, obtener su documento de identificación personal que es la cédula de vecindad e inscribirse en el Registro de Ciudadanos.

El guatemalteco que se encuentre en el extranjero no puede votar en el país donde se encuentre o resida al día de la elección. Sólo puede votar en el territorio nacional. Los

⁵¹ Ibid. Pág. 12

integrantes del Ejército de Guatemala y la Policía Nacional Civil en servicio activo, no pueden ejercer el derecho de sufragio.

La Ley Electoral también contempla lo referente a la campaña electoral, esta según la ley inicia un día después de la convocatoria a las elecciones. Cualquier propaganda realizada fuera de estos límites temporales es considerada como infracción al proceso electoral y sujeto a sanciones. Esto se contempla en el Artículo 233, que dice en su último párrafo: *“Una vez hecha la convocatoria a elecciones, queda prohibido al Presidente de la República, a los funcionarios de Organismo Ejecutivo, a los alcaldes y a los funcionarios municipales hacer propaganda respecto de las obras y actividades realizadas”*.

Este aspecto durante la campaña electoral para la elección de presidente de 2004 se puede cuestionar, ya que el candidato a presidente Oscar Berger, el cual aún siendo alcalde de la capital de Guatemala mostraba su interés de ser candidato presidencial, hasta que se hizo oficial su nombramiento como candidato presidencial, el 27 de junio de 1999, cuando la convención del PAN le nominó su postulante oficial.

Tres días después cesó como alcalde, poniendo final a una gestión de más de ocho años en la que también fungió como presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano (FEMICA) y la Federación de Municipios de Centroamérica y Panamá (FEMUCAP). Por lo que se denota que aún teniendo un cargo público y en funciones inició su proceso de campaña electoral, mucho antes del día que estuvo inscrito y que el tribunal convocara a elecciones.

Otro aspecto que la Ley Electoral establece, es que los Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales podrán realizar actos de propaganda electoral en las plazas, parques o lugares públicos que no sean calles o carreteras. Para tal efecto no es necesario obtener permiso, pero deberán los Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales dar una notificación previa a la respectiva Gobernación Departamental con 48 horas de anticipación a la fecha programada.

La Gobernación Departamental deberá comunicar a la Policía Nacional Civil lo pertinente para el mantenimiento del orden. De no darse el aviso la autoridad departamental puede suspender la actividad programada (artículo 223).

En base al anterior artículo, cabe destacar un estudio del Centro Carter* el cual se realizó en 2004, en el que se denunció que el Gobierno de Portillo no respetó su deber de neutralidad durante la campaña electoral del 2003. El ejemplo más relevante fue la utilización de las indemnizaciones a los ex paramilitares del PAC (Partido de Acción Ciudadana) para fines de campaña electoral. Estas compensaciones, fueron utilizadas por el Gobierno del FRG (Frente Republicano Guatemalteco) para ganar afiliados.

El Centro Carter destacó que en algunos departamentos guatemaltecos las indemnizaciones fueron otorgadas, en vez de por los funcionarios públicos, por miembros del FRG que recibieron a los ex paramilitares en sus casas privadas o en sus despachos en la sede del partido. Además, algunos de los ex PAC denunciaron que para recibir esa compensación tuvieron que acompañar a los candidatos oficialistas durante sus actos de campaña e incluso pintar sus propias casas con símbolos del partido de Ríos Montt.

Otros aspectos que permite la ley durante la campaña electoral es la utilización de toda clase de medios de comunicación por los Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales en su propaganda, incluyendo propaganda ambulatoria, caravanas y desfiles y la distribución de hojas volantes e impresos, de acuerdo con la Ley de Emisión del Pensamiento.

El Reglamento de la Ley Electoral prohíbe, entre otros, *realizar propaganda anónima, propaganda valiéndose de creencias religiosas o invocar motivo de religión, fijación de letreros en puentes, edificios o monumentos públicos, rótulos o carteles en montañas, cerros y laterales de carreteras, así como valerse de cualquier otro procedimiento que afecte el entorno natural.*

Sin embargo cabe mencionar la campaña electoral del 2003 en la cual según el Informe Anual de la Organización de Estados Americanos, la campaña presidencial, produjo 29 asesinatos políticos, además de secuestros y amenazas a candidatos, periodistas y simples militantes.

* Organización sin fines de lucro fundada en 1982 por el ex presidente de Estados Unidos Jimmy Carter y su esposa Rosalynn Carter, y es actualmente dirigida por John J. Moores. El centro se encuentra localizado en Atlanta, Georgia, y comparte el campus con la Biblioteca Presidencial Jimmy Carter.

La violencia, la intimidación y el miedo a los fraudes electorales fueron los principales obstáculos para el desarrollo de estos comicios en la que participaron el ex dictador Efraín Ríos Montt y Oscar Berger Perdomo.

La participación de Efraín Ríos Montt en el proceso electoral constituyó otra contradicción a la ley electoral, ya que establece en su artículo 186 que ningún individuo que haya participado en golpes de Estado u otras sublevaciones destinadas a revertir el orden democrático del país puede participar como candidato presidencial en elecciones regulares. Sin embargo, posteriormente la Corte de Constitucionalidad del país centroamericano dio el visto bueno a su candidatura.

Por su parte, en cuanto al financiamiento de los Partidos Políticos, en la “Ley Electoral y de Partidos Políticos”, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, (30 de diciembre de 1985), específicamente en el artículo 21 dice que: *“corresponde al Tribunal Supremo Electoral el control y fiscalización de los fondos públicos y privados que reciban las organizaciones políticas para el financiamiento de sus actividades permanentes y de campaña”*.

Por otro lado, a pesar de lo anterior, en el proceso electoral del año 2003 salió a luz el desvío de fondos públicos del presupuesto de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y de la Superintendencia de Administración Tributaria a favor de dos partidos políticos, utilizando como figura intermediaria a una Organización No Gubernamental*

Similar abuso del gasto público sucede en coyunturas electorales, el estudio El Acceso a la Información Pública en Guatemala, Informe de tres experiencias piloto, elaborado por Acción Ciudadana durante el año 2003, en una de sus conclusiones menciona: *“...la campaña del partido oficial estuvo ligada al abuso en el uso del gasto público en varios rubros ... incrementos de gasto en publicidad y varias expresiones de clientelismo en la distribución y entregas directas de bienes públicos a potenciales votantes, adjudicación de obras, contratos, utilización de vehículos y empleados públicos, etc. ... En materia de propaganda y publicidad, el gobierno gastó en los seis meses del período electoral 2003 casi el doble de la cantidad ejecutada en todo el año 2002”*.

* Por este hecho y otros actos de corrupción están bajo proceso judicial el ex Superintendente de Administración Tributaria, Marco Tulio Abadio y el ex Contralor General de Cuentas Oscar Dubon Palma.

En referencia a las donaciones, en el artículo 21, inciso b) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se establece que: *“Las contribuciones a favor de candidatos a cargo de elección popular deberán canalizarse por medio de las respectivas organizaciones política. Dichas contribuciones en ningún caso podrán ser anónimas”*. Por otra parte, en el mismo artículo, inciso c) se menciona: *“Las organizaciones políticas deben llevar registro contable de las contribuciones que reciban. Dicho registro deberá ser público”*.

La publicidad que le dan los partidos políticos al monto, origen y destino de los aportes que reciben es nula. En las escasísimas oportunidades en que se hace pública esta información (aunque sea parcialmente), se hace con objetivos electorales, dar una imagen de transparencia con el fin de captar más votos⁵².

⁵² Transparencia Internacional “Partidos Políticos en Guatemala. Financiamiento de Partidos Políticos”.

2.4 Historia del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. Marco Legal del Sistema Electoral de Nicaragua. Constitución de la República

En marzo de 1984 la Junta de Gobierno de Nicaragua nombró a los miembros del Consejo Supremo Electoral, que funcionó desde ese momento como cuarto poder del Estado revolucionario. En sus manos quedó toda la responsabilidad de llevar a término el proceso electoral. En ocho meses de trabajo intenso y variadísimo los miembros del Consejo cumplieron con esa nada fácil tarea.

Pasados los primeros días de cansancio post-electoral, se designó al Dr. Leonel Argüello, director de INISER (Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros), designado como uno de los 5 miembros del CSE, al que correspondió el área de las relaciones internacionales, de las relaciones internacionales, de las relaciones públicas y de la campaña de educación cívica y el Dr. Roberto Everstz, asesor jurídico del Consejo de Estado, que tuvo en sus manos la Dirección de Asuntos Electorales. Toda la logística del proceso: la cartografía electoral, el registro electoral, los talleres de capacitación para los 40 mil personas que estuvieron involucradas en estas tareas, la unidad de cálculo y escrutinio.⁵³

Según la Constitución de la República en su artículo 168.- define:

“Al Poder Electoral corresponde en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos”. El cual esta integrado por el Consejo Supremo Electoral y demás organismos electorales subordinados (Artículo 169).

Dicho Consejo Supremo Electoral está formado por cinco Magistrados con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional, de ternas propuestas por el Presidente de la República. La Asamblea Nacional escoge al Presidente del Consejo.

El Presidente y los demás Magistrados del Consejo Supremo Electoral ejercerán su función durante un período de seis años a partir de su toma de posesión; dentro de este período gozan de inmunidad⁵⁴.

⁵³ Everstz , Roberto y Argüello, Leonel. Revista Envío. “Nicaragua, Las elecciones desde dentro: habla el Consejo Supremo Electoral”. Diciembre 1984.

⁵⁴ Constitución Política de la República de Nicaragua. Publicada en la ciudad de Managua el 9 de enero de 1987.

El marco legal que rige las elecciones presidenciales y legislativas, lo regulan principalmente:

- La Constitución de la República
- La Ley Electoral
- La Ley de Identificación Ciudadana

Además, de un conjunto de Reglamentos y Certificaciones vienen a completar el marco normativo, cabe citar los siguientes:

- Normativa de Impugnaciones
- Reglamento de Ética Electoral
- Normativas de Fiscales y de Representantes de Partidos
- Normas para la Administración del Financiamiento
- Normas de Procedimiento sobre Peticiones, Quejas, Denuncias durante Campaña Electoral 2006
- Reglamento de Observación
- Calendario Electoral para Elecciones Nacionales 2006
- Convocatoria a Elecciones Nacionales 2006

2.4.1 Estructura del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua.

El Consejo Supremo Electoral está integrado por siete Magistrados propietarios y tres Magistrados Suplentes, elegidos por la Asamblea Nacional de listas separadas propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las Asociaciones Civiles pertinentes. Se elegirá a cada Magistrado con el voto favorable de por lo menos el sesenta por ciento de los Diputados de la Asamblea Nacional. Los Magistrados del Consejo Supremo Electoral ejercerán su función durante un período de cinco años a partir de su toma de posesión. Dentro de este período gozan de inmunidad.⁵⁵

⁵⁵ Consejo Supremo Electoral de Nicaragua. Página Web: www.cse.gob.ni

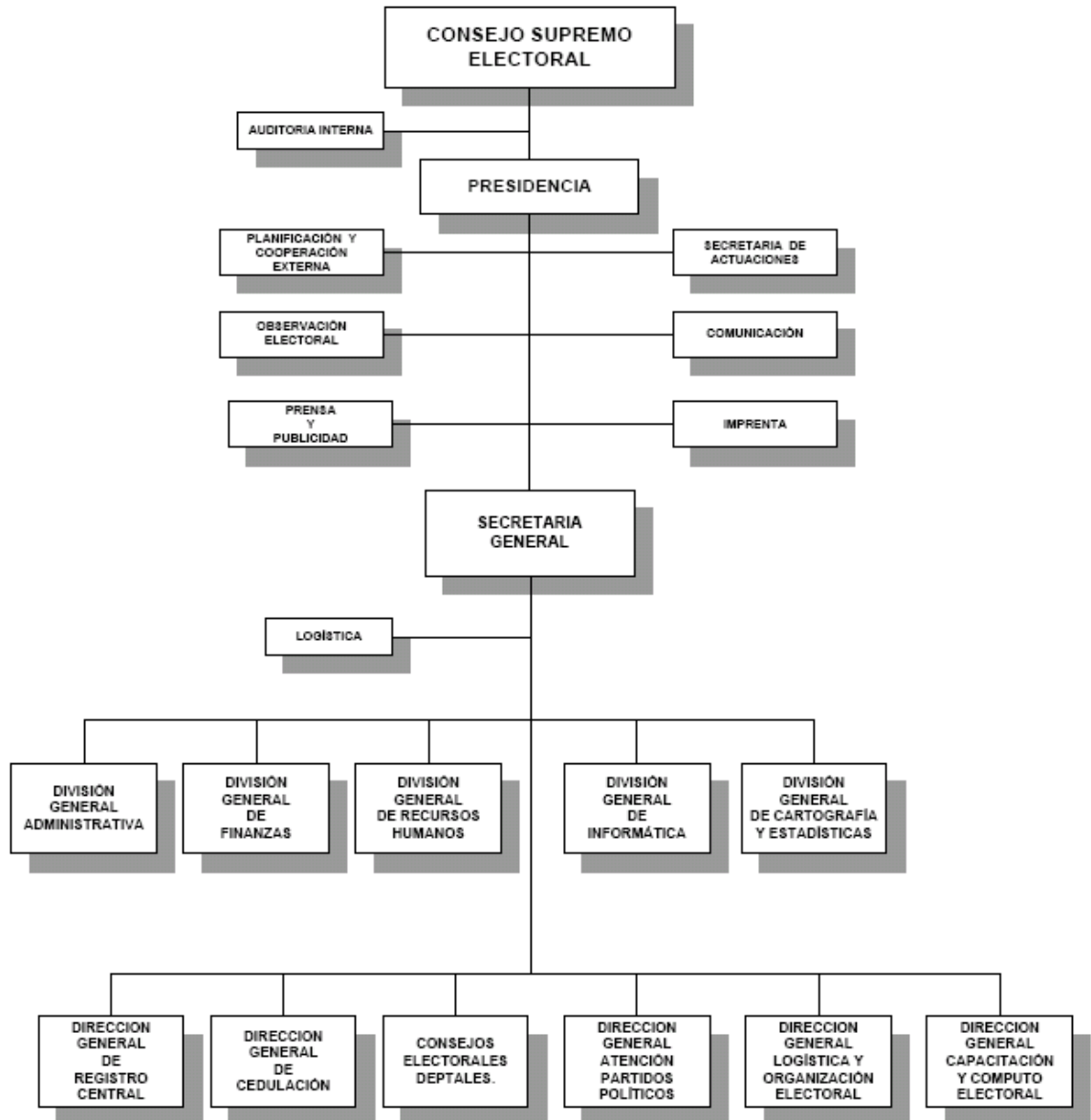
El Consejo lo conforman:

- Roberto José Rivas Reyes
- José Miguel Córdoba González
- Marisol Castillo Bellido
- Luis Benavides Romero
- René Herrera Zúñiga
- Emmett Lang Salmerón
- José Luis Villavicencio Ordóñez
- Emiliano Enrique Lacayo
- José Marengo Cardenal
- Julio Osuna

2.6. ORGANIGRAMA

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL NICARAGUA

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL ORGANIGRAMA 2007



2.4.2. Funciones del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua.

La Ley Electoral en su artículo 2 establece que “el Poder Electoral se encargará de organizar, dirigir y supervisar las elecciones de autoridades señaladas en el artículo 170, antes mencionado, así como también los plebiscitos y referendos, todo de acuerdo con la Constitución Política, las leyes de la materia y las regulaciones que al efecto dicte el Consejo Supremo Electoral.”

Tiene la responsabilidad de asegurar la eficiencia y efectividad de la administración de los recursos materiales, financieros y humanos, así como la prestación de servicios de calidad para la planeación, operación, registro y control de las metas estratégicas del Consejo Supremo Electoral.

Actividades centrales CSE:

1. Organizar, dirigir y supervisar elecciones, plebiscitos y referendos señalados por la Constitución Política y la Ley Electoral, a través de procesos democráticos, transparentes y honestos.
2. Brindar atención, orientación y mantenimiento de una comunicación estrecha y permanente con los partidos y organizaciones políticas.
3. Velar por el cumplimiento de las leyes específicas atinentes al quehacer del Consejo Supremo Electoral.
4. Desarrollar e impulsar campañas permanentes de educación cívica y divulgación dirigida a los distintos sectores sociales.
5. Fortalecer y mantener permanente comunicación con la comunidad internacional acreditada en el país.
6. Someter ante la Asamblea Nacional anteproyectos de Ley sobre el registro civil, Ley de carrera electoral, Ley de identificación ciudadana y reformas a la Ley electoral; con el objetivo fundamental de fortalecer la institucionalidad y
7. Autonomía de este poder del Estado.

8. Impulsar y fortalecer las relaciones de intercambio con organismos homólogos internacionales.

9. Fortalecimiento de programas institucionales mediante la coordinación con otros poderes del estado e instituciones, tales como el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, Ejército Nacional, Policía Nacional, etc.

10. Implementar sistemas, normas y mecanismos de control y protocolos, para el manejo adecuado y debido resguardo de la información, para evitar la pérdida total o parcial de los insumos, procesos y productos, así como la piratería, caída de los sistemas, contaminación, violación y adulteración de la información.

11. Actualización y mantenimiento permanente de un sistema integral, eficiente y tecnificado del registro del estado civil de las personas, cedulaación ciudadana, fábrica de cédulas y padrón electoral permanente.

12. Mejorar la calidad de atención al cliente en los servicios permanentes del registro civil y cedulaación.⁵⁶

2.4.3 Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en la Elecciones.

Existen dos partidos mayoritarios como lo son, el de izquierda Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el de derecha el Partido Liberal Constitucionalista (PLC). Ambos tienen repartidos los cargos de las principales instituciones del país, entre ellas: La Asamblea Nacional, Fiscalía General de la República, Contraloría General de la República, Corte Suprema de Justicia, Superintendencia de Servicios Públicos, Consejo Supremo Electoral y los Tribunales de Justicia.

Con las reformas constitucionales y electorales del 2000, la estructura, el funcionamiento y la práctica de los procesos electorales se han caracterizado por ser eminentemente partidarios, bajo el control del PLC y del FSLN. Por su parte, el financiamiento político, donde según la Ley Electoral (Ley N° 331, Gaceta N° 16 del 24 de Enero del 2000), con rango constitucional según lo establecido en el Artículo 184, regula en el capítulo IV, todo lo relativo al financiamiento de la campaña electoral de los partidos o alianzas políticas que participan en ella.

⁵⁶ Ibid. Pág. 20.

Según, César Aróstegui del Movimiento de Renovación Sandinista (MRS) dice que *“el sistema electoral y la gobernabilidad están vinculadas entre sí. No hay gobernabilidad si el sistema electoral está viciado”*. Este precepto incluye que *“no se manipule el voto ciudadano”*, requerimiento que no se cumple con un sistema electoral actual, según él, pues necesita *“profesionalizarse, depurar el control partidario y romper con el bipartidismo”*.

El MRS demanda que se flexibilice el mecanismo para establecer alianzas electorales; que a la fecha enfrenta obstáculos, cambiar el sistema de elección por plancha (de diputados en la Asamblea Nacional y del Parlamento Centroamericano) que *“está dirigido a perpetuar el bipartidismo”*.

Además, manifestó la necesidad de restar el control bipartidista en las JRV, pues considera que *El sistema electoral está controlado desde la cúpula hasta la JRV por los partidos políticos (del pacto), en un sistema donde son juez y parte. Está sometido al control de dos partidos y esto no contribuye a construir la gobernabilidad⁵⁷*.

En referencia al financiamiento en campañas electorales, el Arto. 99.: *El Estado destinará una asignación presupuestaria específica del uno por ciento de los ingresos ordinarios del Presupuesto General de la República correspondiente, para reembolsar exclusivamente los gastos de la campaña electoral en que hayan incurrido los partidos políticos o alianzas de partidos que hubieren participado en las elecciones para Presidente, Vicepresidente, Diputados a la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano y que después de ella hayan conservado su personalidad jurídica. Debiendo rendir cuentas en forma documentada y detallada ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Supremo Electoral.*

La ley electoral establece que el monto global del sistema de financiamiento electoral en Nicaragua se define como una proporción del PIB o del presupuesto estatal. Las agrupaciones políticas deben superar el umbral electoral del 4% para el acceso al subsidio estatal directo.

⁵⁷ Arróliga, Lourdes, Semanario de Información y Análisis Político • Año 10 • Edición No. 535 • Del 20 al 26 de mayo de 2007. ALN y MRS insisten en despartidizar el CSE. Centro Carter: evaluación positiva de elecciones, pero hay mucho que mejorar en reforma electoral.

La legislación contempla como obligación y requisito la rendición de cuentas de gastos en que hayan incurrido ante la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Supremo Electoral.

Actualmente el financiamiento de los partidos políticos está regido por la Ley No. 331, “Ley Electoral de la República de Nicaragua” del año 2000 y la “Resolución sobre el control y administración del financiamiento estatal, donaciones y aportes privados a las organizaciones políticas en la campaña electoral de las elecciones nacionales”⁵⁸.

Es de relevancia observar lo que determina el Arto. 103. Donde permite y autoriza el recibimiento de donaciones para las campañas:

Los partidos políticos o alianzas de partidos podrán recibir donaciones de ciudadanos nicaragüenses o extranjeros, dentro de los montos, límites y con arreglo a los requisitos y condiciones establecidas en esta Ley. No podrán recibirla de Instituciones Estatales o mixtas, sean éstas nacionales o extranjeras. Las donaciones de Instituciones provenientes del extranjero, se destinarán para la asistencia técnica y capacitaciones.

*Arto. 104. Los aportes privados directos deberán depositarse en cuentas especiales abiertas en bancos del Estado, si los hubiere, si no en Instituciones del Sistema Financiero Nacional, por cada partido político o alianzas de partidos. A este efecto, abrirán una cuenta para recibir los aportes destinados para centros de formación política y otra para campañas electorales*⁵⁹.

Para ejemplificar, un caso conocido fue el de las elecciones de 1990, donde la CIA vertió millones de dólares en la campaña electoral de la candidata Violeta de Chamorro para derrotar al sandinismo. Desde los años noventa y cada vez más en el primer quinquenio del siglo XXI, la penetración estadounidense en las organizaciones de la «sociedad civil» - sirvieron como ingenio para ayudar a derrotar, primero, al régimen sandinista y organizar, después, resultados electorales favorables a los candidatos pro-estadounidenses, como son los casos de los gobiernos neoliberales de Violeta Chamorro (1990-1997), Arnoldo Alemán (1997-2002) y Enrique Bolaños (2002-2007)⁶⁰.

⁵⁸ Transparencia Internacional. “Partidos Políticos en Nicaragua”. Documento Web: http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/sistema_politico/pp_nicaragua

⁵⁹ Ley Electoral. Documento Web: <http://www.cse.gob.ni>

⁶⁰ Vargas, Óscar René. “Nicaragua y las elecciones”. Octubre 2006.

En referencia a la Campaña Electoral en su Título VII, Capítulo I, De La Propaganda Electoral dice:

Arto. 86: Durante la campaña electoral cuya apertura y cierre fijará el Consejo Supremo Electoral, los partidos políticos o alianzas de partidos que presentaron candidatos, desarrollarán las actividades encaminadas a obtener los votos de los ciudadanos explicando sus principios ideológicos, sus programas políticos, sociales y económicos y sus plataformas de gobierno, los que podrán realizar en cualquier lugar en el cual se concentren ciudadanos con derecho al voto.

Arto. 87: Durante la campaña electoral, los partidos políticos o alianzas de partidos podrán, además de su propaganda ordinaria, publicar libros, revistas, folletos, panfletos, hojas sueltas, afiches, rótulos y otros; hacer uso de la prensa escrita, radial y televisiva y realizar actividades proselitistas de diversa índole de acuerdo con las leyes vigentes y con las regulaciones del Consejo Supremo Electoral.

.... Se prohíbe difundir propaganda electoral con miras a dañar la integridad de los candidatos inscritos o que signifique un llamado a la abstención y violencia. Todo este material será retirado de circulación por la autoridad del orden público competente por resolución expresa del Consejo Supremo Electoral, ya sea de oficio o a solicitud de las organizaciones políticas quejas o agraviadas.

Capítulo II, sobre el uso de los medios radiales y televisivos

Artc. 90: Durante la campaña electoral para Presidente y Vicepresidente de la República, el uso de los medios de comunicación se regulará así:

1. El Consejo Supremo Electoral a los partidos políticos o alianzas de partidos que presenten candidatos garantizará:

- 1. Treinta minutos diarios en cada canal de televisión estatal.*
- 2. Cuarenta y cinco minutos diario en cada una de las radioemisoras estatales.*

Estos tiempos se distribuirán entre los partidos políticos o alianzas por partes iguales.

Los partidos políticos o alianzas de partidos podrán usar el tiempo que les corresponde de una sola vez o distribuido durante la semana. Al efecto, presentarán su propuesta de calendarización y horarios de programas al Consejo Supremo Electoral, que después de analizarlos, tomando en cuenta la programación de los canales de televisión estatal y de los medios radiales, elaborará el calendario y horario final, procurando la equidad en la distribución de los tiempos radiales y televisivos.

2. El Consejo Supremo Electoral garantizará a los partidos políticos o alianzas de partidos que tengan candidatos inscritos, el derecho de contratar para su campaña electoral espacio en los medios de comunicación privados.

3. Globalmente no se podrá dedicar al día a propaganda electoral más de:

- 1. Treinta minutos en cada canal de televisión.*
- 2. Cuarenta y cinco minutos en cada radioemisora.*
- 3. Dos páginas enteras en cada diario.*

Ningún partido o alianza podrá contratar más del 10% de tiempo o espacio permitido en las radios y en los canales de televisión.

Cada partido o alianza deberá pagar los costos de producción y realización de sus programas.

En referencia a los anteriores artículos, en Nicaragua después de haber resistido a la dictadura de Somoza, y tras una década de extrema polarización en los medios de comunicación durante la revolución sandinista en los ochenta, el resultado político de las elecciones de 1990, produjo cambios profundos en el ámbito de los medios de comunicación. Una nueva política estableciendo la tolerancia como norma de Estado, dictada por la ex presidenta Violeta Barrios de Chamorro, facilitó un boom de nuevos medios de comunicación, y sobre todo generó una “primavera de libertad de expresión” que catapultó el desarrollo de la prensa con una beligerancia inusitada.

Para los viejos medios, la tendencia dominante apuntó hacia su despartidización y profesionalización. Pero la despartidización mostró una clara preeminencia de los partidos sobre los medios.

La televisión se convirtió en el medio de más rápido desarrollo en los noventa y logró conquistar una influencia formidable, convirtiéndose en el vehículo privilegiado para hacer política durante las campañas electorales. En el boom de la transición, surgieron siete canales privados en fuerte competencia.

El rasgo dominante de la transición fue la consolidación de la autonomía de los medios líderes: La Prensa, El Nuevo Diario y Canal 2, frente a los partidos y el Estado, los avances en la profesionalización de la prensa, y la beligerancia de los medios en su labor fiscalizadora frente al Estado.

En particular, durante el gobierno de Arnoldo Alemán, en que la prensa abundó en denuncias e investigaciones de corrupción pública. A pesar de la hostilidad gubernamental hacia los medios y del pacto político que partidizó todas las instituciones del Estado, la prensa se convirtió en la principal reserva de pluralismo, conciencia crítica y vitalidad de la sociedad civil. Su principal limitación se deriva del déficit de profesionalización y la estrechez del mercado, que en condiciones de recesión económica coloca a la prensa en una condición vulnerable frente a la influencia de los grupos económicos privados y el gobierno*.

Cabe destacar que las elecciones presidenciales (2006), fueron fiscalizadas por Observadores internacionales —ONUVE, OEA, Centro Carter de ex presidentes, delegados de gobiernos europeos, asiáticos, africanos y de toda América., periodistas extranjeros, así como innumerables grupos políticos y personas, llegaron a presenciar el desarrollo de las elecciones celebradas en el país centroamericano el pasado 25 de febrero. Todos ellos confirmaron, con toda objetividad, que los comicios electorales fueron los más democráticos, limpios y honestos, por ellos conocidos, señalando, incluso, a los habidos en sus respectivos países. Los nicaragüenses **demandaron** elecciones libres y respetadas cuestión que según los observadores fue acatada.

En **respuesta**, al éxito de este ejercicio democrático, el FSLN, así como el pueblo nicaragüense en general, dieron un ejemplo al mundo entero. Por todo ello las últimas

* PNUD. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Capítulo Desafío de la Calidad Democrática. Estudio sobre el poder de la prensa: entre el Mercado y el Estado (Preparado por Carlos Chamorro como insumo para el capítulo desafío de la calidad democrática).

elecciones pasan no sólo a la historia de Nicaragua, sino que, además, se configuran como referencia democrática y de análisis a nivel mundial⁶¹.

En tanto, cabe destacar que todas las elecciones, en este caso las presidenciales de los tres países en estudio deben ser pensadas no como un proceso de apertura o de democratización, sino más bien, verlas como continuidad de un orden constitucional legítimo que de un paso más en la profundización del orden democrático existente.

Para concluir se observa que en El Salvador y Guatemala la fiscalización del TSE en las elecciones aún presenta vacíos, debilidades que no se lograrán si no se tiene una disposición política por conformar un organismo autónomo que deje de lado los intereses partidarios. En el caso de Nicaragua es característico ver la como los medios de comunicación juegan un papel fundamental de difusión de eventos electorales, con ello lo que se pretende es que todos tengan la misma oportunidad en aspirar a puestos políticos, aún así su fiscalización presenta un común denominador con el sistema electoral de El Salvador, el mismo aún no ha sido despartirizado, es necesario crear mejores mecanismos de control del voto, siendo estos aspectos importantes de priorizar para cumplir con la gobernabilidad.

En tanto, se ha observado que el problema de identificar cual es la incidencia real de los órganos electorales de los tres países en estudio se determino que su fiscalización necesita modificaciones de fondo donde busquen ante todo lograr elecciones libres y limpias, que sean reguladas las altas cantidades de dinero que los partidos políticos utilizan en sus campañas electorales, es necesario limitar y concientizar que no es fundamental realizar grandes propagandas sino mas bien enfocarse en proponer un verdadero programa de gobierno.

Se comprueba la hipótesis que la fiscalización que ejercen los órganos electorales durante las campañas presidenciales reflejan una serie de vacíos, límites y sus funciones se ven obstaculizadas por los partidos políticos quienes son los que imponen las reglas a seguir en las campañas electorales, manteniéndose los Tribunales o Consejos Electorales como observadores y su trabajo se limita en convocar, organizar y dar los resultados de las elecciones. No tienen autonomía institucional ya que se ven politizadas.

⁶¹ Txomin, Ziluaga y Marcos, Roitman. "Elecciones y democracia en Nicaragua". Dpto. Sociología III. Universidad Complutense. Madrid. Documento Web: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas>

CAPÍTULO III: Herramientas que Utilizan los Medios Televisivos durante las Campañas Electorales, para Influir en la Formación de la Opinión Pública de los Ciudadanos.

En este capítulo se incluirán los principales elementos para la construcción de la opinión pública y sus tipos, al mismo tiempo se destacaran el comportamiento de ésta durante los procesos electorales presidenciales de El Salvador, Guatemala y Nicaragua.

Como problema a desarrollar se definirá ¿cuáles son las principales herramientas que utilizan los medios televisivos durante las campañas electorales, para influir en la formación de la opinión pública de los ciudadanos?, a fin de definir las principales herramientas que utilizan los medios televisivos durante las campañas electorales, para influir en la formación de la opinión pública de los ciudadanos.

Con el fin de comprobar o desaprobar la hipótesis de si las principales herramientas lo constituyen los noticieros y los programas de opinión pública, difundidas a través de los canales televisivos, ya que responden a una línea editorial que pone en evidencia la corriente ideológica con la que se identifican.

3.1 Opinión Pública

El término opinión pública según Sartori, se centra sobre un público interesado en la cosa pública. El público es sobre todo un público de ciudadanos, un público que tiene una opinión sobre la gestión de los asuntos públicos, y por lo tanto, sobre los asuntos de la comunidad política. En síntesis, el público no es solo el sujeto, sino también el objeto de la expresión. Una opinión se denomina pública no solo porque es del público (difundido entre muchos, o entre los mas), sino también porque afecta a objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común, y en esencia, la *res pública*.

Una opinión se denomina pública, por lo tanto, cuando se dan conjuntamente dos características: la difusión entre públicos y la referencia a la cosa pública.

Igualmente la opinión pública puede definirse así: *un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con los flujos de información sobre el estado de la cosa pública*⁶².

Por otra parte, la opinión pública puede entenderse como ese juicio o punto de vista que se hace público a través de algún medio de comunicación de masas y que expresa el sentir y el interés de un sector de la sociedad, ya sea que se trate de un grupo de poder político o económico o de alguna fracción más atomizada dentro de la sociedad. En este sentido, la opinión pública refleja ambos elementos: expresa el sentir de un sector de la sociedad, su diagnóstico acerca de una cuestión sustantiva que, a su juicio, requiere ser atendida por el público; pero también expresa los intereses que se pueden adjudicar al sector que publicita esta opinión. En tanto, la opinión pública representa un “instrumento” donde se tematizan las problemáticas o asuntos que atañen al ámbito de lo público, al menos desde la perspectiva de determinados actores sociales⁶³.

3.1.1 Características de la opinión pública

La opinión pública presenta como principales características generales las siguientes:

a. Heterogeneidad.

La heterogeneidad de la opinión pública cabe interpretarla en dos sentidos diferentes. De una parte es la consecuencia directa de la articulación de una diversidad de públicos ante una misma secuencia de informaciones. Pero también hace referencia a la existencia de líderes de opinión dentro de un mismo público es decir, la existencia de individuos o grupos capaces de condicionarlas opiniones del resto de los miembros del público. En este caso la heterogeneidad evidencia el distinto peso que poseen las opiniones según procedan de uno u otro sector del público.⁶⁴

⁶² Sartori, Giovanni. “Elementos de Teoría Política. Opinión Pública”. Capítulo 8. Alianza Editorial, Madrid España 1999.

⁶³ González Ibarra, R. Sobre los estudios de opinión pública. “¿Qué se entiende por opinión pública? Metodología de los Estudios de Opinión Pública”. Cátedra inédita dictada durante la Maestría en Comunicación de la Universidad Mesoamericana. Oaxaca, (2006).

⁶⁴ Calduch, R.- Relaciones Internacionales.- Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991.

b. Intensidad variable

La opinión pública varía en intensidad en función inversamente proporcional al tiempo. Esto significa que la intensidad de la opinión tiende a atenuarse con el transcurso del tiempo pudiendo llegar a desaparecer o modificarse sustancialmente si no existe una repetición de las informaciones que la originaron.

Existe también otro factor de variación en la intensidad de la opinión pública según recaiga sobre los valores básicos de una sociedad, los intereses o demandas de sectores sociales más o menos amplios o, simplemente sobre ciertos comportamientos particulares. La opinión pública que recae sobre demandas sociales presenta una intensidad mucho menos duradera, pudiendo prolongarse por períodos de varios años pero mostrando una fuerte tendencia a modificarse con el cambio generacional.

Por último la opinión pública demuestra una intensidad ocasional o coyuntural cuando se articula con referencia a ciertas decisiones o comportamientos específicos, ya sean individuales o colectivos, siendo frecuente que experimente alteraciones en breves lapsos temporales.⁶⁵

c. Naturaleza agregada y no decisional.

De acuerdo con el análisis de Rosenau, la opinión pública se desarrolla mediante procesos de agregación accidental articulada y, como se ha señalado, su proyección social se deja sentir, principalmente en el terreno de la influencia o la presión.

En función de esta característica cabe excluir de la opinión pública internacional las opiniones o criterios sustentados por los representantes o portavoces de los grupos con una capacidad de actuación internacional directa (gobiernos, dirigentes de movimientos de liberación, representantes de organizaciones intergubernamentales, etc.).

⁶⁵ *Ibíd.* Pág. 73

3.1.2 La formación de la opinión pública

La opinión pública según Sartori se construye por medio de tres modalidades de formación de la opinión sobre la cosa pública, éstas son: a) el “modelo de cascada” de Karl Deutsch; en éste, según Sartori (1994), la Opinión Pública se forma desde arriba, como el chorro de la cascada, cuyos niveles son:

- Las ideas de las élites económicas y sociales
- Discusión de ideas de las élites políticas y de gobierno
- La red de comunicación masiva acompañada por el personal encargado de difundir las informaciones
- Los líderes locales que se interesan en la política, y
- El Pueblo

En el modelo de Deutsch los niveles o depósitos de la cascada son cinco. En lo alto está el depósito en el que se encuentran y enfrentan las *élites* económicas y sociales, seguido por aquel en el que se encuentran y enfrentan las *élites* políticas y de gobierno. El tercer nivel está constituido por las redes de comunicaciones de masas y, en buena medida, por el personal que transmite y difunde los mensajes. Un cuarto nivel lo proporcionan los “líderes de opinión” a nivel local, es decir, aquel 5% de la población que verdaderamente se interesa por la política, que está atento a los mensajes de los *media* y que es determinante en la plasmación de las opiniones de los grupos y con los que interactúan los *líderes* de opinión. Finalmente el todo confluye en el *demos*, en el depósito de los públicos de masas.⁶⁶

Para complementar el modelo anterior está el de “bubbling – up” (ebullición que sube), en el cual la formación de la opinión pública se forma ascendentemente, desde abajo, ya que es el referido a asuntos y problemas que afectan directamente al Pueblo, a la gente, al hombre (y luego al ciudadano).

Otro elemento son las “Identificaciones”, entendida ésta como el proceso por el cual la opinión de un individuo va a depender de su relación con grupos de referencia, como la familia, grupos de amigos, de trabajo, etc. “El yo es un yo de grupo que se integra en los

⁶⁶ Sartori, Giovanni, 1994. “¿Qué es la democracia?”, ALTAMIR ediciones, Bogotá.

grupos y con los grupos que son los que instituyen sus puntos de referencia.” (Sartori Giovanni, 1994).

3.2 Los Medios de Comunicación Televisivos

Los medios de comunicación son los instrumentos mediante los cuales se informa y se comunica de forma masiva; son la manera como las personas, los miembros de una sociedad o de una comunidad se enteran de lo que sucede a su alrededor a nivel económico, político, social, etc. Los medios de comunicación son la representación física de la comunidad en el mundo; es decir, son los canales mediante el cual la información, se procesa y finalmente se expresa, se comunica.

Hoy en día, los medios de comunicación constituyen una herramienta persuasiva que permite a los individuos mantenerse en continua comunicación con los distintos sucesos sociales, políticos y económicos tanto a escala nacional como internacional.

La rapidez con que los medios de comunicación se han ido incorporando en la realidad, no ha dado tiempo para que las personas se adapten a ellos y viceversa. Ante ellos es difícil tomar una actitud neutral, estando propensos a ser manipulados por los mismos.

En las sociedades contemporáneas es cada vez mayor la importancia de los medios masivos y en particular de la televisión. Esta influye sobre la forma de actuar o de pensar de las personas, logra modificar la forma en que los hombres conocen y comprenden la realidad que los rodea.

Se acepta como reales y se considera importante solo aquellos acontecimientos que muestran las cámaras de televisión. La importancia de la televisión en el proceso de socialización de todos los integrantes de la sociedad están relacionadas con la calidad de los contenidos de los programas educativos, informativos y de entretenimientos que transmite y también de las publicidades que influyen en los hábitos de consumo de la población.

3.2.1 Medios de Comunicación televisivos en El Salvador

Como ya se hizo referencia en el capítulo I, en El Salvador, durante los ochentas, la mayoría de los medios privados de comunicación jugaron el rol de apoyo y acatamiento a

las estrategias del gobierno contra los opositores al **sistema político**, sin embargo, cabe destacar que en esta época se da inicio a los primeros cambios en medios de comunicación televisivos (**demandas**), por ejemplo hubo una apertura donde se amplió la agenda informativa, tanto en prensa como en televisión hacia temas que habían sido prohibidos en el pasado, como por ejemplo el canal 12 de televisión que inició sus operaciones en 1985, rompiendo con los esquemas tradicionales de la televisión salvadoreña, salio al aire con el Noticiero Al Día el 13 de septiembre de 1985, este desde sus inicios se colocó con altos niveles de audiencia debido a que presento contenido como nunca se había visto antes en el país, y además de ello se convirtió en la competencia del noticiero de Teleprensa. Esto generó que canal 12 se reafirmase como competidor para los canales 2, 4 y 6, es decir de Telecorporación Salvadoreña.

Ya con el proceso de paz en su recta final, se dio una leve liberalización y apertura en el **sistema político**, que contribuyó a que los medios televisivos tradicionales empezaran a adecuarse a lo que serían las nuevas condiciones de competencia política de post guerra, por ejemplo se destacan elementos nuevos (**respuestas**) como la fiscalización de los poderes privados, y la introducción de mayor competencia en la televisión.

Es decir que además de los avances logrados en materia de democracia (por ejemplo el fortalecimiento de la libertad de expresión) con la firma de los acuerdos de paz, también se destaca la apertura económica, la cual contribuyo a que existiesen mas canales de televisión abierta, por ejemplo inician operaciones canales como el canal 19 y 21 (creado en 1993), el canal 33 (creado en 1995), siendo este un ejemplo claro de liberalización de mercado en la televisión.

A pesar de lo anterior, como ya se destacó en el capítulo I, en El Salvador, aún continua un monopolio televisivo en manos de Telecorporación Salvadoreña, aunque han entrado en la escena nuevos canales de televisión, principalmente canal 12 y canal 33, que intentan ser una nueva opción para el espectador, creando respuesta a los sectores de la población que exigen más profesionalismo en el manejo de la información.

3.2.2 Medios de Comunicación televisivos en Guatemala

El enfrentamiento armado interno que vivió Guatemala durante 36 años, y que culminó con la firma del Acuerdo de Paz firme y duradera el 26 de diciembre de 1996, hizo que el funcionamiento de los medios de comunicación durante este largo período estuviera

sujeto a la censura y la autocensura. Asimismo, a que el desarrollo de los medios, en algunos casos, se tornó en estancamiento.

A partir de la apertura democrática, que inicia con la toma de posesión del presidente Vinicio Cerezo Arévalo, el 14 de enero de 1986, los medios de comunicación comenzaron a experimentar cambios sustantivos como lo señala el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA, en el informe Democracia en Guatemala, la Misión de un Pueblo Entero.

En primer lugar, esta apertura **(respuesta)** democrática permitió que la censura fuera disminuyendo, y aunque se dieron casos de intimidación y muerte de periodistas, por ejemplo, como la desagradable experiencia durante el autogolpe de Estado del presidente Jorge Antonio Serrano Elías en mayo de 1993, al suspender las garantías constitucionales entre las cuales se encuentra el Artículo 35, que establece la libertad de expresión en el país, los periodistas de los distintos medios, tuvieron un papel protagónico en los sucesos que se sucedieron durante y después de este rompimiento constitucional.

Los cambios se reflejaron en un proceso gradual de profesionalización de los periodistas, en la introducción de nuevas tecnologías, pero principalmente, debido a la apertura política, en la calidad de la información y en el pluralismo de opiniones. Los periodistas ya podían entrevistar a personajes polémicos de la vida política nacional y en las páginas de opinión, se encontraba a columnistas de diferentes posturas ideológicas. Es decir que, la década previa a la firma de la paz, 1986-1996, se puede considerar como positiva para los medios de comunicación guatemaltecos.⁶⁷

Sin embargo, la concentración en la ciudad capital de casi todos los servicios mediáticos escritos, cadenas radiales y canales de televisión, también impactó en el desarrollo de los mismos, que continuaron operando de manera centralizada. Los medios escritos, fueron los que más avanzaron en cada uno de los aspectos arriba señalados, la radio desde la ciudad capital, siguió su rumbo de expansión con fuerte penetración en las áreas rurales. La televisión fue la única que no evolucionó sustancialmente, la forma de tenencia de este

⁶⁷ Ibid. Pág. 17.

medio informativo, en manos de capital mexicano, el empresario mexicano Remigio Ángel González González, quien es propietario de todos los canales de Televisión abiertos activos, posee legalmente cuatro de los cinco canales de televisión en Guatemala (canal 3,7,11 y 13), por lo que concentra el control de la mayoría de la televisión, y puede ejercer más concretamente su influencia, estos medios responden a un poder conservador, que se manifiesta en el tratamiento de la noticia, en la selección de reporteros, columnistas, etc.

En estos canales existe la modalidad informativa de tres transmisiones de telenoticieros, sin embargo, a pesar de que hasta el momento no llenan los principios de calidad en la información, son hoy por hoy, el medio preferido para conocer los sucesos en los departamentos y municipios del país.

Debido a la centralización de los medios de comunicación, a la inminente salida de períodos de represión y a la necesidad de sobrevivencia o intereses creados, muchos medios no cumplieron con la labor de transmitir la verdad y de mantener la información sobre los cambios que se daban con la llegada de los Acuerdos de Paz. Muchos de ellos se concretaban a dar una visión parcial o ignoraban las situaciones de fondo vividas en el país. De esa cuenta, salvo las acciones que repercutían con la represión en contra de periodistas y los acontecimientos, muy pocas veces trascendían o los temas eran tratados de manera superficial.

La influencia que medios de comunicación ejercen en la población, se muestra claramente en tiempo de elecciones, en donde la televisión juega en la decisión política que un país entero hará en un proceso de elección. Independientemente del candidato que gane la televisión sigue siendo el canal más importante de persuasión del elector, y quien tenga la campaña de publicidad más efectiva es el que persuade más a la población, a esto agregándole el apoyo que llegan a ejercer los programas de opinión pública, de debate, noticieros, etc., en la televisión.

3.2.3 Medios de Comunicación en Nicaragua

A diferencia de lo que sucede en El Salvador y en Guatemala, en Nicaragua los medios de Comunicación en general, se perciben de una forma diferente, esto en parte al contexto político que ha vivido este país.

Con la apertura **(respuesta)** democrática que se dio en Nicaragua en 1990 los medios de comunicación nicaragüenses lograron ser la institución con más credibilidad en Nicaragua⁶⁸. Esto se explica ya que los medios de comunicación se pusieron al frente de las reformas democráticas durante el período de la presidenta Violeta Chamorro, los medios llenaron en parte el vacío que las instituciones públicas habían dejado por falta de credibilidad, esto producto del pacto político que existió entre los dos partidos políticos mayoritarios, el FSLN liderado por Daniel Ortega y el PLC liderado por Arnoldo Alemán en esa época. Los medios fueron antes de este pacto una especie de fiscalizadores públicos y fueron los primeros en denunciar la corrupción del Gobierno de Arnoldo Alemán y el pacto entre Alemán y Ortega.

A pesar de la aparente despartidarización de los medios nicaragüenses, la televisión sigue siendo el medio en donde predominan más las tendencias hacia los alineamientos políticos, esto se percibe durante las campañas electorales más claramente, por ejemplo, en las anteriores tres campañas electorales, los medios de comunicación televisivos no se escaparon de la polarización política. Si bien no apoyaron abiertamente sus candidatos, si evidenciaron de una o otra manera sus simpatías políticas.

Llama la atención, el hecho de que en el 2006 gano el candidato presidencial que tuvo menos apoyo de los medios, inclusive tuvo la mayoría de información en su contra y la mayoría de propaganda en su oposición, Daniel Ortega, candidato del partido de izquierda Frente Sandinista de Liberación Nacional. Ortega y todos los candidatos de su partido se negaron a comparecer ante los medios, brindar entrevistas o asistir a debates públicos. No obstante, el candidato Ortega fue el aspirante que más presencia tuvo en la televisión pero con información negativa.

3.3 Análisis de Programas de herramientas mediáticas utilizadas en las campañas electorales

Para realizar el presente análisis se utilizarán videos que han sido publicados por los principales canales de televisión que se han descrito anteriormente.

⁶⁸ Centro de Competencia en comunicación para América Latina. Nicaragua, "Medios y elecciones en Nicaragua 2006"

La metodología que se utilizará en la investigación es el método análisis, ya que se detallarán situaciones y eventos concretos, para someterlos a un posterior estudio.

Se observarán videos de campañas electorales de dos o tres canales televisivos de cada país. El tiempo de la observación será previo a la celebración de elecciones presidenciales*, espacio propicio para percibir y de alguna forma poder determinar si la campaña que se desarrolla con mayor énfasis en momentos que se acercan las elecciones, inciden en el voto de los electores.

Con dicha identificación, se prestará atención a videos en lo cuales se utilizan principalmente herramientas como: spot publicitarios, reportajes especiales y coberturas noticiosas; específicamente cuando enfocan su emisión televisiva en las elecciones presidenciales.

A fin de alcanzar lo anterior, se recurrirá a la técnica de la Observación Científica, la cual consiste en observar atentamente el fenómeno, hecho o caso, tomando la información, registrándola (es decir, sondear la frecuencia con la que se habla a favor o en contra de ellos) y razonándola. Otra herramienta de observación será indagar el comportamiento de los canales televisivos en las campañas electorales, siendo estos otra opción más para lograr el cumplimiento de los objetivos y la comprobación o no de las hipótesis planteadas.

Al haber identificado estos aspectos se obtendrán las bases para realizar una comparación entre lo acontecido de los fenómenos a estudiar y de esta manera comprobar si los medios de comunicación incidieron en la toma de decisiones de la ciudadanía. En tanto, con esta metodología, se pretenderá lograr que este estudio comparativo de respuestas a futuras situaciones electorales en la región, y de esa forma evitar que el cuarto poder (los medios de comunicación) sean considerados como fuentes de información confiables y no de inclinaciones claras a empresarios inmersos en la política de país.

* Es decir, se estudiarán los procesos electorales presidenciales desde la década de los 90's, e igualmente se identificará la relación de estos con el fenómeno de expansión mediática de la televisión.

3.3.1 Principales herramientas identificadas en los videos observados

Como se comentó anteriormente, en base a los videos seleccionados en los canales televisivos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua se definirá cada una de las herramientas que se lograron percibir.

a.Spot Publicitario:

La televisión revolucionó la publicidad, y hoy se le considera el medio más eficaz y persuasivo.

Como ventajas presenta la existencia de importantes atractivos, no solo de tipo estético, ya que reúne color, sonido, imagen y movimiento en un conjunto atrayente que llega a un público numeroso y diverso, prácticamente universal, lo cual se ha visto últimamente potenciado por el desarrollo de las telecomunicaciones.

Pero al igual que los restantes medios también tiene inconvenientes, como sus altos costes, lo que obliga a realizar anuncios breves en los que no es posible incluir mensajes complejos; por su carácter masivo no puede seleccionar a los receptores, por lo que resulta difícil afirmar que llega al público al que realmente está dirigida la campaña; el receptor puede evitar fácilmente la recepción del anuncio, lo que obliga a repetirlo reiteradamente.

Cabe destacar también que los formatos de los mensajes publicitarios pueden aparecer en televisión bajo distintas formas:

- Anuncio tipo o spot.
- Publirreportaje.
- Patrocinio de programas.
- Telepromociones dentro de programas televisivos.
- Teletienda.
- Publicidad no pagada (publicity).
- Sobreimpresiones.
- Publicidad estática.

-Etc.

En la que esta investigación se enfocará será en el Spot Publicitario, el cual se define como un mensaje destinado a dar a conocer un producto, suceso o similar al público. Actualmente los spot están relacionados con un propósito persuasivo y están orientados a la promoción de ciertos artículos, productos y servicios. El mayor ámbito de actuación de los anuncios son los medios de comunicación, especialmente los audiovisuales por tener un efecto más fuerte sobre el espectador.

A través de la investigación, análisis y estudio de numerosas disciplinas; tales como: la psicología, sociología, antropología, estadística, y la economía que son halladas en el estudio de mercado se podrá desarrollar un mensaje adecuado para el público.

La publicidad llega al público a través de los medios de comunicación, dichos medios de comunicación emiten los anuncios a cambio de una contraprestación previamente fijada para adquirir dichos espacios en un contrato de compra y venta por la agencia de publicidad y el medio, emitiendo el anuncio en un horario dentro del canal que es previamente fijado por la agencia con el medio, y con el previo conocimiento del anunciante, dicho contrato es denominado contrato de emisión o difusión.

b.Reportajes Especiales:

Es un género periodístico que consiste en la narración de hechos que pueden ser de actualidad o ser atemporales. En este género, se explica con palabras, imágenes, y desde una perspectiva actual, acontecimientos de interés público.

Se le da incorrectamente el nombre reportaje a otro género, la entrevista. Esto viene del término inglés 'reporter' que significa periodista. Se ha traducido el trabajo que estos 'reporters' realizaban para obtener la información como reportajes. Por ello, en determinados lugares, el término reportaje se refiere a las entrevistas y no al género que a una interpretación e información y que, mayoritariamente, se conoce como reportajes.

El reportaje tiene características de otros géneros periodísticos, tales como la noticia, la crónica y la entrevista. También, suele incluir las observaciones propias del reportero.

b.1 Tipos de reportajes

- Científico: Este tipo de reportaje destaca los avances y descubrimientos científicos más recientes. Interpreta los términos científicos haciéndolos entendibles para receptores de todo nivel cultural. Los reportajes médicos, ecológicos, astronómicos, bioéticos, etc.
- Explicativo: Se presta a ahondar en hechos de trascendencia entre la opinión pública, tiene un fondo predominantemente noticioso, pero detalla las causas y efectos de la noticia o serie de eventos noticiosos.
- Investigativo: El reportaje investigativo requiere una labor casi detectivesca del periodista para captar detalles completamente desconocidos sobre un hecho en particular. Requiere mucha confianza de las fuentes en el reportero, las que aportarán pruebas y documentos en muchos casos confidenciales, con la total certeza que el periodista no revelará sus nombres. Este tipo de reportaje habitualmente contiene cifras actualizadas y datos estadísticos en relación con el tema. Por la seriedad y extensión del reportaje (normalmente una serie de ellos), a veces requiere la participación de dos o tres periodistas que deben profundizar y verificar la información, así como evitar filtraciones o fugas informativas antes de la publicación de la investigación periodística.
- De interés humano: Es aquel que esta centrado en una persona o en una colectividad, dando relevancia a su vida o a un aspecto de su vida.
- Libre: el reportaje libre nos presenta una estructura a elección, y menos extenso que los otros. Se utiliza mayormente en los niños que hacen tareas.
- Formal: el reportaje formal es similar a la noticia, el periodista no incluye opiniones personales, tiene un lenguaje un poco mas amplio que el de la noticia y tiene secuencias narrativas las cuales tienen un orden cronológico (antes-durante-después)⁶⁹

⁶⁹ Tello, Nerio (1998). "Los géneros periodísticos, *Periodismo Actual*". Ediciones Colihue. ISBN 950-581-660-X.

c.Coberturas Noticiosas

Relato periodístico de tema libre, redactado por lo común en estilo directo, en el cual se explica con detalle y criterio personal un hecho noticioso.

Por lo amplio de su definición, el reportaje plantea dificultades teóricas en su análisis. A juicio de Martín Vivaldi: 'en sentido amplio, reportaje equivale a información. Todo trabajo informativo que no sea la estricta noticia, el artículo literario o de opinión o la crónica, es reportaje'. A ese criterio se oponen otras definiciones, más concretas, como la establecida por Martínez de Sousa, quien lo describe como un 'artículo o serie de artículos de información cuyos elementos son recogidos en el lugar mismo del acontecimiento, sea durante el desarrollo de éste, sean en boca de testigos presenciales.

En términos generales, el reportaje combina información e investigación, y en su contenido se solapan géneros como la entrevista, la encuesta y el artículo de opinión⁷⁰.

3.4 Análisis de Videos Televisivos Seleccionados

Para el análisis de los procesos electorales, se hará un estudio reflexivo ya que se tratara de ejemplificar la coyuntura política que se vivió en cada uno de estos procesos, cabe destacar que es una muestra significativa ilustrada a través de spot publicitarios, reportajes especiales y cobertura de noticieros, siendo estas las herramientas más frecuentes utilizadas durante las campañas electorales.

3.4.1 Análisis de Videos de El Salvador

En primer lugar se detallara el monitoreo realizado en las campañas Electorales suscitadas en El Salvador.

Se han tomado como muestra los siguientes videos:

1. Los que cambian.... POLITICA OBSOLETA
2. Recordando ARENA la Campaña 2004
3. Telecorporación Salvadoreña la Basura Calderón Sol

⁷⁰ Hemingway, Ernest. Enciclopedia Encarta 2008.

El video llamado **Los que nunca cambian.... POLÍTICA OBSOLETA** recaba imágenes que han sido publicadas en los medios de comunicación; este principalmente se enfoca en el desprestigio de los partidos políticos de tendencia de derecha, donde muestra una reseña de hechos y situaciones que ponen en evidencia parte de la coyuntura en la cual fue creado el partido ARENA que estuvo caracterizada por el conflicto armado.

El mismo es utilizado posteriormente para demostrar y recordar lo que sucedió antes de las elecciones y lo que sucedería si se permitía que dicho partido de derecha iniciara su gestión en el poder ejecutivo. En tanto, dichas imágenes han sido utilizadas en las llamadas “campañas sucias o de desprestigio” por el partido de oposición.

Igualmente en el mismo se observan imágenes de choque emocional (asesinatos, persecuciones, secuestros, etc.) de hechos del conflicto armado que es una de las principales características que la televisión incorpora para impactar e incidir en cierta forma en la opinión y percepción de la política de la ciudadanía, como lo destaca Ignacio Ramonett en su libro *La Tiranía de la Comunicación “ La Hiper-emoción”* quien lo define: *Ha existido siempre en la media, esta juega fácilmente con lo sensacional, lo espectacular, choque emocional. Este chantaje de emoción se ha unido a la información televisada en la idea de basta ver para comprender, es decir que no importa de que información se trate (política, económica, social) siempre es simplificable, convertible en un espectáculo de masas en un segmento de emociones, lo que crea una inteligencia emocional cuya información rechaza cada vez el análisis.*

El segundo de los videos, **Recordando ARENA campaña 2004** muestra dos noticias y dos spot, una de las noticias es de la campaña de ARENA y los restantes es del partido de oposición FMLN.

La campaña del año 2004 fue caracterizada como “la campaña del miedo”, ya que uno de los principales candidatos a la presidencia de la República fue una figura importante durante el conflicto armado así como en la finalización del mismo (ya que fue uno de los protagonistas, negociadores y firmantes de los Acuerdos de Paz), como lo fue el Señor Shafick Handal, además se dio bajo un contexto en el que existía igualdad en las posibilidades de que ambos partidos llegaran al poder ejecutivo.

Estos factores contribuyeron a que dichos partidos políticos centraran su estrategia electoral en desprestigiarse mutuamente mediante el uso excesivo de herramientas

publicitarias que invadieron los canales de televisión y que fueron inclusive mas relevantes que el presentar su plan de gobierno.

El tercero y último de los videos, es un reportaje de un Noticiero de TCS, con el título: **Telecorporación Salvadoreña la Basura Calderón Sol**, quienes le dan cobertura a un mitin del candidato a la Presidencia por el FMLN el cual ataca y denuncia verbalmente a dicho programa de televisión de encargarse en desprestigiar, el de manipular su imagen y del partido que representa, además de destacar la figura agresiva del candidato. Igualmente muestra el conflicto de tendencias ideológicas que se maneja con uno de los principales canales de la televisión salvadoreña.

3.4.2 Análisis de Videos de Nicaragua

En el caso de Nicaragua, se analizaran dos videos que contienen reportajes especiales de uno de los principales noticieros del país y un spot publicitario lo cuales son:

1. Democracia en Nicaragua
2. Campaña contra Daniel Ortega
3. Spot publicitario campaña Electoral de Enrique Bolaños

El primero de ellos es un reportaje especial del noticiero 2222 del canal 2 de televisión, **Democracia en Nicaragua** donde presentan una recopilación de los presidentes que han gobernado desde el año 1990 hasta el 2007, donde destacan lo que los mismos realizaron en sus respectivos períodos presidenciales.

En ésta se observa que le dan relevancia principalmente a lo que la Presidenta Violeta Chamorro realizo en Nicaragua (cambio coyuntural), igualmente mencionan los actos de corrupción en los que Arnoldo Alemán se vio involucrado además de enfatizar en el pacto que tuvo con Daniel Ortega, representante del principal partido opositor.

Dicho pacto se enfocó en dividirse algunas instituciones del gobierno como lo fueron, el Consejo Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, la Corte de Cuentas, entre otros.

Es importante mencionar que este reportaje fue difundido en fechas previas a la elección Presidencial del 2007 donde Daniel Ortega participo como candidato en los comicios, y se

observa que el mismo tiende a opacar lo que el actual Presidente Ortega gobernaría al llegar al poder.

En el segundo video llamado **Campaña contra Daniel Ortega**, es un spot publicitario utilizado en los comicios electorales del 2006 en el que se observa una campaña de difamación que hace referencia a la carrera política que ha tenido Ortega, además, utiliza el factor de intimidación o miedo para persuadir al elector, y lo posiciona como una amenaza a la estabilidad política y social de Nicaragua.

Y el último video también es un spot de la **campaña de Enrique Bolaños** que se transmitió en los principales canales de televisión en el que hace énfasis en su propuesta gubernamental, siendo un ejemplo de la mayoría de anuncios publicitarios que invaden en momentos previos a elecciones donde los candidatos prometen mejorar la situación que aqueja a los ciudadanos, tomando como referencia la crítica de la gestión de su antecesor Arnoldo Alemán.

3.4.3 Análisis de Videos de Guatemala

En el caso de Guatemala, sólo se analizó un video, ya que los canales de televisión en este país son más centralizados, es decir de un mismo propietario, por lo que es más difícil tener acceso a los archivos que recopilan la información de hechos electorales.

Este spot publicitario se centra en la campaña electoral de Oscar Berger quien después de ser alcalde de la ciudad de Guatemala fue candidato a la Presidencia, logrando el gane.

En este video se resalta la labor que este candidato hizo en su gestión como alcalde de la ciudad dando a entender que los éxitos que obtuvo en su mandato serían mejores al momento de gobernar el país.

Siendo este anuncio, un claro ejemplo que es frecuente ver en tiempos electorales sobre todo en los horarios estelares de los canales televisivos, donde siempre resaltan la labor que desempeñarían al llegar al poder, a través de anteriores labores que hayan realizado.

Para finalizar el presente capítulo, es importante destacar que si bien la hipótesis propuesta, se mencionaba como principales herramientas los programas de opinión pública emitidos por los canales de televisión, la evidencia recolectada a través de videos

no lo sustenta, en cambio enfatiza el uso de elementos como publicidad y reportajes noticiosos como principales componentes de las campañas electorales.

El uso de estos recursos, permite a los partidos políticos llegar a la población, saturándola de elementos publicitarios que están presentes en la mayoría de la programación de la televisión. También recurren al factor imagen, como muchos otros agentes importantes que son tomados en cuenta ser aspectos culturales, la actitud, la simpatía, la imagen (moralidad del candidato) o el aspecto físico, aspectos religiosos.

CONCLUSIÓN

Los medios de comunicación son esenciales para conducir elecciones democráticas. Una elección libre y justa no solamente se trata de la emisión de un voto en condiciones adecuadas, sino que también de contar con la información más relevante de los partidos, políticas, candidatos y del propio proceso electoral a efecto de que los electores estén en condiciones de hacer una selección informada. Una elección democrática sin libertad de los medios de comunicación encierra una contradicción. Bajo este contexto, los medios de comunicación televisivos son instrumentos necesarios para brindar una justa cobertura y un acceso equitativo a todos los partidos.

Esta importancia que tienen los medios de comunicación televisivos en una sociedad democrática, lo convierte como en uno de los principales actores de la vida política y social de un país; por lo que es inevitable su influencia sobre los ciudadanos. En base a lo anterior, se cumple el problema general, ya que a través de estos diferentes instrumentos de persuasión estos moldean la opinión pública de sus televidentes sobre el proceso electoral que se desarrollo en cada uno de los países en estudio.

Cabe mencionar, que los períodos electorales son momentos cruciales en las sociedades democráticas. A través de las elecciones la ciudadanía puede ejercer el derecho a expresar su punto de vista sobre qué opciones políticas son más adecuadas para ejercer de manera efectiva el poder político. Esta, se convierte en la manera de participación política más básica, mediante la cual la ciudadanía da forma a las instituciones y, al mismo tiempo, las legitima. A su vez, las elecciones constituyen elementos institucionalizados de renovación en los cuales la ciudadanía participa en un momento en el que hay confrontaciones de candidatos, de programas y de propuestas, así como una revitalización del debate político.

A pesar de que las campañas electorales son muy complejas, y combinan elementos exclusivamente mediáticos (anuncios) con muchos otros de carácter no mediático (mítines, visitas a mercados, encuentros sectoriales, envíos masivos de cartas, etc.), la mayoría de acciones de campaña persiguen conseguir cobertura mediática, sobre todo televisiva. Por eso, independientemente de las consideraciones que se hagan sobre la influencia de los medios de comunicación, la investigación sobre campañas electorales se centra en los medios.

Esta centralidad de los medios responde, básicamente, a que los ciudadanos en las sociedades avanzadas se informan mayormente a través de la televisión. Esto ha conllevado a que los mensajes políticos sean mayor que antes, y al mismo tiempo, ha modificado la manera en la que los políticos desarrollan su trabajo y, como consecuencia, la estructura de las organizaciones políticas.

Es así, como los partidos políticos han tendido a dotarse de amplias estructuras de profesionales expertos en medios de comunicación, que diseñan todas las acciones del partido con tal de conseguir la cobertura ideal: programación previa, contactos con los periodistas, coordinación con los horarios de los informativos, énfasis en la generación de titulares y protagonismo casi absoluto del o de los líderes.

Una de las principales estrategias que utiliza la televisión como medio de persuasión es la personalización del periodismo político, donde consideran a los candidatos como si fueran personajes sociales, de los que se informa sobre aspectos de su vida familiar que, en principio, pertenecerían al ámbito privado.

Otro cambio que se está observando en el periodismo político, es su preocupación por informar sobre las estrategias de campaña y su diseño. Hay algunos canales de televisión que están especialmente bien conectados con los círculos de decisión de los partidos, cuyas reportajes tratan casi exclusivamente sobre las motivaciones electorales de cualquier acción que el partido promueve, independientemente del momento político en el que se adopta.

Por su parte, con lo anterior, al igual que el problema general, la hipótesis general también se comprueba, ya que cabe destacar que otro de los puntos que hacen que los medios de comunicación televisivos incidan en la decisión de voto del ciudadano es su masificación, la cual en todos los géneros ha permitido que su nivel de penetración llegue a incurrir en el individuo en su opinión ante lo económico, político, social, cultural, etc.

Igualmente la televisión gracias a la apertura de mercado no solo se limita a difundir imágenes, ha dado inicio a que se modernicen dichos medios, ejemplo de ello ha sido la incursión de los medios en el mundo del Internet, creación de compañías de publicidad propias, etc.

En general, todo los instrumentos con que cuentan los medios de comunicación televisivos tienen suficiente alcance para influir de manera positiva o negativa en el

ciudadano común, lo cual tiene que ver y depende de la coyuntura en la que se encuentren.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

LIBROS

- Artiga-González, Álvaro: "Elitismo competitivo: dos décadas de elecciones en El Salvador (1982-2003)";
- Artiga-González, Álvaro: "La política y los sistemas de partidos en Centroamérica. FUNDAUNGO, 2000"; Larde, Enrique y Arthes: "El Salvador Historia de Centro America. 2003".
- Arróliga, Lourdes, Semanario de Información y Análisis Político • Año 10 • Edición No. 535 • Del 20 Al 26 De Mayo De 2007. ALN y MRS insisten en despartidizar CSE. Centro Carter: evaluación positiva de elecciones, pero hay mucho que mejorar en reforma electoral
- Autores Varios, Amigos del País, Guatemala, 1999. "Historia general de Guatemala"
- Ayala Elías, Mario Antonio: "Los Procesos electorales en El Salvador de 1960 a 1989".
- Azpuru, Dinorah y Blanco, Ligia "Construyendo la Democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El salvador, un enfoque comparado" Publicado por IDRC, 2007
- Carlos Sabino -Polo Sifontes, Francis. "Guatemala: la historia silenciada, Historia de Guatemala", 1966 editorial Everest.
- Cajina, Roberto J. "Nicaragua, Transición Política, Democracia y Reconversión del Sector Defensa"
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL): "*El Protocolo de Tikal*". San José, 1986.
- Constitución Política de la República de Nicaragua. Publicada en la ciudad de Managua el 9 de enero de 1987
- Calduch, R.- Relaciones Internacionales.- Edit. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid, 1991
- DAHL, 1989; NOELLE-NEUMANN, 1995; PETERS, 1995; SELIGMAN, 1995; HABERMAS, 1996; TUESTA, 2000. Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia, Capítulo 12, Opinión Pública.

- Easton, David: "El Sistema Político" New York, Alfred A. Knopf, Inc.; 1953.
- Fernández Baeza, Mario 2005: "Ciencia política y política: sobre la persona y obra de Dieter Nohlen". *Revista de Ciencia Política* 25 (1): 261–270.
- González Ibarra, R. Sobre los estudios de opinión pública. ¿Qué se entiende por opinión pública? Metodología de los Estudios de Opinión Pública. Cátedra inédita dictada durante la Maestría en Comunicación de la Universidad Mesoamericana. Oaxaca, (2006)
- HEINRICH BÖLL STIFTUNG. "Iniciativa Social para la Democracia. Elecciones". Pulso Electoral. Octubre 2008
- Jiménez Deleón, Clara Lisette y Mancía Vides, María Isabel Padilla, San Salvador, 1990. "Los Procesos electorales en El Salvador de 1960 a 1989"
- Laiz, Consuelo y Román Paloma (2003) " Política Comparada" McGraw Hill Interamericana Madrid, España
- Ministerio de Educación. Historia de El Salvador, Tomo II. "La firma de los Acuerdos de Paz en el Castillo de Chapultepec". México, D.F. 16 de enero de 1992
- Mendoza, José Albero. "Polarización conviene. Ganará quien visite al votante". Mayo 2006
- Nicaragua, "Medios y elecciones en Nicaragua 2006" Centro de Competencia en comunicación para América Latina
- Serra, Luis, (Investigador del Centro de Análisis Socio Cultural, Universidad Centroamericana, Managua, Nicaragua). Las luchas sociales en Nicaragua en el contexto electoral: el escenario electoral
- Sartori, Giovanni. "Elementos de Teoría Política. Opinión Pública". Capítulo 8. Alianza Editorial, Madrid España 1999.
- Sartori, Giovanni, 1994. "¿Qué es la democracia?" ALTAMIR ediciones, Bogotá.
- Tello, Nerio (1998). «Los géneros periodísticos», *Periodismo Actual*. Ediciones Colihue. ISBN 950-581-660-X.
- Vargas, Óscar René. "Nicaragua y las elecciones. Octubre 2006".
- Vilar, P. "Estructura y Coyuntura, en Introducción al Vocabulario del análisis histórico".

BOLETINES

- Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo) "Gobernabilidad en Guatemala".
- Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo) "Biografía Líderes Políticos/ Daniel Ortega".
- Fundación CIDOB (Centro de Investigación de Relaciones Internacionales y Desarrollo) "Presidentes: Nicaragua".
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad José Simeón Cañas (IDHUCA). Observatorio Ciudadano De Las Elecciones Presidenciales El Salvador 2004. Elecciones presidenciales 2004, Marco legal e institucional.
- PNUD. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Capítulo Desafío de la Calidad Democrática. Estudio sobre El poder de la prensa: entre el Mercado y el Estado - (Preparado por Carlos Chamorro como insumo para el capítulo desafío de la calidad democrática).
- PNUD. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá, "Estudio sobre El poder de la prensa: entre el Mercado y el Estado".
- PNUD. Segundo Informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá. Capítulo Desafío de la Calidad Democrática. Estudio sobre El poder de la prensa: entre el Mercado y el Estado (Preparado por Carlos Chamorro como insumo para el capítulo desafío de la calidad democrática).

REVISTAS

- Everstz, Roberto y Argüello, Leonel. Revista Envío. Nicaragua, "Las elecciones desde dentro: habla el Consejo Supremo Electoral". Diciembre 1984.
- Revista MOMENTO Asociación de Investigación y Estudio Sociales - año 21. "Guatemala: proceso electoral 2003".

PERIÓDICOS

- Enfoques del Siglo, publicación de la PRENSA GRAFICA realizada durante 1999.
- Noticia Diario Co Latino: "Propaganda adelantada, ¿atropello a las leyes? Jueves, 15 de mayo de 2008.

- Trujillo, Daniel. Redacción Diario Co Latino. ANEP y FMLN piden poner fin a campaña sucia de ARENA, Noviembre 8, 2008.

DOCUMENTOS WEB

- Casa Presidencial de El Salvador, biografía oficial de Antonio Saca, consultado el 26 de marzo de 2007. www.casapres.gob.sv
- Conferencia. Junio 2004. Publicada en: <http://contrapunto.com.sv/index>
- Consejo Supremo Electoral de Nicaragua: www.cse.gob.ni
- Diccionario de la Real Academia Española: <http://buscon.rae.es/drae/>
- “En la historia nunca un tribunal supremo electoral ha convocado antes de los cuatro meses de las elecciones”, advirtió el legislador de centro izquierda. Noticia Diario Co Latino. Miércoles, 20 de agosto de 2008. <http://www.diariocolatino.com/es/20080820/nacionales/58003/>
- Hemingway, Ernest. Enciclopedia Encarta 2008.
- Hunnapuh-Comentarios. La propaganda electoral ilegal. 29 setiembre 2005. <http://hunnapuh.blogcindario.com/2005/09/00319-la-propaganda-electoral-ilegal.html>
- Ley Electoral: <http://www.cse.gob.ni>
- Nicaragua, “Medios y elecciones en Nicaragua 2006” Centro de Competencia en comunicación para América Latina.
- Nicaragua Elige, <http://www.elnuevodiario.com.ni/2006/10/20/politica/31856>, consultado el 1 de junio de 2007.
- Revista ENVIO. “Nicaragua o Estados Unidos: el dilema electoral. Número 94, Junio 1989. Documento Web: <http://www.envio.org.ni/articulo/593>
- Sonia Alda Mejías Elcano. Área: América Latina - ARI N° 127/2003 Fecha 31/10/2003 <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/356/ARI-127-2003-E.pdf>
- Tuesta Soldevilla, Fernando La democracia tiene un costo: hacer elecciones: <http://200.48.60.77/escaparate/caratulas/29/06tuesta.pdf>
- Tribunal Supremo Electoral de El Salvador: www.tse.gob.sv

- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala,
<http://elecciones2007.tse.org.gt/acercade.php>
- Tribunal Supremo Electoral de Guatemala: www.tse.org.gt
- Transparencia Internacional. Partidos Políticos en Nicaragua.
http://www.transparency.org/regional_pages/recrea/estudios/sistema_politico/pp_nicaragua
- Txomin Ziluaga y Marcos Roitman. Elecciones y democracia en Nicaragua. Dpto. sociología III. Universidad Complutense. Madrid. <http://www.ucm.es/BUCM/revistas>
- Ley Electoral: <http://www.cse.gob.ni>

ANEXO

Ver CD en formato DVD, videos Elecciones Presidenciales en El Salvador, Guatemala y Nicaragua.